LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 11 de Octubre de 1883 | AÑO IV—Número 905

SUMARIO

S. Editorial—Ferro-Carril á Posadas.
Telegramas—Esterior—Interior.
El General D. Juan Pablo Lopez.
Avaluacion de tierras.
Parte oficial.
Acuerdo é incorporacion.
Saco de bombones: Una enfermedad saludable.
Interior.
Esterior.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional—Diputados Nacionales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Ferro-Carril á Posadas

En dos diarios hemos visto que se trata de prevenir el ánimo del Congreso en contra de la propuesta sobre el camino de fierro á Posadas.

Cuando tales prevenciones llevan el objeto de ilustrar mas las cuestiones, el propósito no puede ser mas plausible.

Un estudio prolijo y competente es un buen auxiliar para la mejor inteligencia que haya de formarse de las cosas.

Pero es bien entendido que quien se tome el trabajo de hacer esos estudios, con todos sus detalles y circunstancias, sin ser parte por nada en la cuestion de que se trate, debe estar inspirado por un espíritu de completa imparcialidad además de disponer de la competencia requerida.

Y esa primera condicion requerida, es establecer las cosas con una exactitud tal que no produzcan perturbaciones en la opinion.

La impugnacion que se hace en este caso, se dirige por lo visto á la propuesta, tal como fué presentada por el Sr. Honoré.

Es una propuesta que comprende la garantia del capital, la adjudicacion de tierras (con obligacion colonizante), la comparticipacion del Gobierno de la Nacion en los beneficios y su concurrencia con el contingente de la via que abraza ya la línea del Este.

Con efecto, la propuesta adolece primitivamente de exigencias que son comunes por lo general en todas las propuestas industriales.

Habia campo para observarla por todas sus faces y para contestarla.

No estrañamos pues, que alguien que sea competente, se haya pronunciado en un sentido adverso á la propuesta.

No lo hallamos de ninguna manera censurable.

Pero sí debemos observar, en el sentido siempre de los mejores intereses del pais, que esa propuesta, dada préviamente al Departamento de Ingenieros para su estudio, discutida por el Gobierno Nacional con los proponentes y de acuerdo con el accesorato técnico, ha sido considerablemente modificada, y que está en condiciones de analizarse, no como era, sino como está reducida con las modificaciones que ha sufrido.

En esta última condicion ha sido pasada al Congreso, haciéndose sentir en un luminoso Mensaje del Ministro del Interior, las causas demostradas de las reformas sucesivas establecidas en el proyecto de contrato.

Es así que el señor Ministro del Interior recomiendo al Congreso que le preste su atencion y si lo halla conveniente le dé su sancion.

Por ejemplo, en lo relativo á la garantía la empresa establecia que fuese sobre los valores presupuestados; y el Gobierno reforma la condicion reduciéndola á 6 p§ *sobre costos efectivos de la obra*.

En lo que se refiere á la devolucion de los valores de la garantía, el Gobierno establece que la empresa la hará cuando haya utilidades, abonando ademas un interés de 6 p§ por el capital devuelto, quedando siempre las obras afectadas á esta responsabilidad.

Respecto al concurso del Gobierno en el estímulo y fomento de la obra, está reducido á espropiar el Ferro carril del Este, vendiendo por su justo valor todo el tren y materiales á la empresa y recibiendo acciones por el valor de la via; pero la entrega de ella se hará cuando esté terminada la 1ª seccion del camino proyectado.

Es sabido que el Gobierno Nacional no ha recojido beneficio alguno de la garantía que dió al camino de fierro del Este; y que solo podrá indemnizarse con gran provecho de la Nacion, completando los fines de esa via en el largo trayecto á que va á servir de base.

Sobre concesiones de tierras, el Gobierno ha reducido á estas condiciones la propuesta formulada:

1° Cuando la vía cruce por terrenos nacionales la concesion se hará en lotes de dos leguas al costado de ella—alternando cada lote con uno igual que quedará reservado á la Nacion.

2° En este caso la empresa deberá subdividirlos, cultivar y poblar los lotes cedidos como lo dispone la ley de Noviembre de 1882 respecto de las tierras destinadas para la agricultura.

3° Los terrenos necesarios para completar la estension cedida se ubicarán en Misiones en la parte que el P. E. designe; y s[illegible] fuese posible, en otro territorio nacional en secciones para colonias que sean subdivididas y pobladas por la empresa con arreglo á la ley de la materia.

4° Se dejará en todas partes una seccion intermedia para la Nacion: Y LA FALTA DE CUMPLIMIENTO HARÁ CADUCAR EL CONTRATO RESPECTO DE LAS TIERRAS CONCEDIDAS.

Hay, pues, dos cuestiones importantes comprendidas en esta propuesta, que como todo lo que se refiere á la economía puede ser impugnable; pero que impugnándose, DEBE SUSTITUIRSE CON UNA COSA MEJOR; porque sería mucha gracia que á fuerza de ponerles peros á las mas urgentes necesidades nos quedemos sin nada!

Hay la viabilidad á vapor y la colonizacion; dos puntos los mas preciosos de nuestro prospecto económico, comprendidos en el contrato.

¿El Gobierno Nacional debería hacer la obra del camino hasta Posadas?

¿Debería espropiar para dar cima á la obra el camino del Este?

¿Debería acometer por sí la colonizacion de todas las tierras aludidas en el contrato?

Cada uno de esos puntos reclamaria un empréstito especial; enormes sacrificios y consagracion de fuerzas administrativas que no pueden llevarse, ni es propio llevar á todas las esferas de detalle.

¿Debe aplazar estas ideas supremas quién sabe hasta cuándo, desentendiéndose de los recursos y de los medios equitativos que se presentan para realizarlas yá?

No puede haber en este punto dos opiniones!

Y estamos ciertos de que, el Congreso, con todo el celo que inspiran obras de tanto aliento y de tanto alcance en los intereses económicos y políticos del país, le ha de dar su apoyo con toda decision.

Es la garantia mas baja que se ha dado á obra alguna en la Nacion, con mas la condicion de que sea devuelta á su tiempo con el abono del interés.

La tierra concedida es para poblarse *en el acto*; y la concesion alterna con las tierras que quedan para la Nacion.

Poblacion y caminos de fierro son el secreto de nuestra grandeza; y el Congreso provee á un tiempo á dos soluciones preciosas.

Por eso decimos á los que impugnan, que no tenemos inconveniente en apoyar con todo entusiasmo una propuesta mejor.

Que se presente, que se presente para sostenerla con fervor; pero sin el peligro de quedarnos únicamente con la impugnacion.

Es muy fácil asegurar que es posible hacer un contrato mejor, pero garantiendo la afirmacion con la presencia del otro contrato mejor!

TELEGRAMAS
DE "LA TRIBUNA NACIONAL"
(AGENCIA HAVAS)

Dimision del Ministro de la Guerra

PARIS, Octubre 5—A consecuencia del incidente acaecido en la recepcion del Rey Alfonso, el Ministro de la Guerra, General Thibaudin, ha pedido su dimision.

Las relaciones con España enfriadas un momento por ese contratiempo, han vuelto á adquirir su antiguo carácter de amistosa cordialidad.

Revuelta en Haiti

NUEVA-YORK, Octubre 5—De Haiti comunican que los negros de Port-au-Prince habian intentado rebelarse contra las autoridades constituidas. Las fuerzas del Presidente Salomon contuvieron el movimiento antes que asumiese proporciones mayores.

Agitacion contra los europeos

LÓNDRES, Octubre 6—Un telegrama de Canton dice que reina allí la mayor efervescencia entre la poblacion china contra la europea. Muchos residentes estrangeros han sido amenazados de muerte y buscan refugio á bordo de los buques surtos en el puerto.

Acusado de alta traicion

BERLIN, Octubre 6—M. Antoine, diputado autonomista de Alsacia-Lorena, representante de Metz en el Reichstag, ha sido constituido en arresto, inculpado de alta traicion hácia el Estado.

Incendio de una Esposicion

NUEVA YORK, Octubre 6—Han sido destruidos por las llamas los edificios de la Esposicion de Pittsburg.

El incendio se crée haya sido intencional.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 102—*Octubre 10*—Desmiéntense los rumores de crisis ministerial.

Dícese que Eduardo Zorrilla será nombrado Director General de Aduanas en reemplazo de Gayoso, cuando regrese de su viaje al Paraguay.

Llegaron presos con barra de grillos, los Comisarios de India Muerta, acusados de torturas infligidas á Antonio Leal.

El Gobierno dió un decreto nombrando la Comision encargada de la ereccion de un monumento al General Artigas, compuesta del General Manuel Pagola, Dr. Alberto Nin, Honorio Fajardo, Francisco Fernandez, Alberto Caparro, Isidoro de María, Cárlos Gomez Palacios, Teniente Coronel Pedro De Leon, Cárlos Honoré. La Comision nombrada llamará á concurso á los artistas, tanto de la República como del estrangero.

Tuvo lugar el juicio en segunda instancia en la acusacion promovida por Pesce al «Bien Público». El veredicto condena al diario, como se verá por estas conclusiones: «Que con arreglo á lo dispuesto por los artículos 4° y 6° de la ley de imprenta vigente, condenaba al acusado á la pena de 500 pesos de multa moneda corriente, oro sellado, ó en su defecto seis meses de prision ó destierro, y en uno ú otro caso al pago de costas y costos del proceso por abuso de la libertad de escribir.» Dícese que los gastos del juicio, incluso la multa, ascienden á mas de dos mil quinientos patacones. Entre católicos iniciase una suscricion para pagar la suma indicada.

X

San Nicolás—N. 9,233—*Octubre 10*—La semana entrante espérase aquí el patacho *Hércules*, conduciendo el primer cargamento de vigas para las obras del muelle nacional. Segun dijo el contratista señor Ross, encuéntranse en camino otros buques procedentes de Inglaterra, con materiales de fierro, y dentro de veinte dias se empezarán dichos trabajos.

El ramal del ferro carril del Oeste al Pergamino, créese no pueda inaugurarse hasta el año próximo, sino se activan los trabajos.

Las Comisiones nombradas para recolectar fondos para las fiestas de la inauguracion de esa via, no han creido oportuno empezar el desempeño de su cometido, por esa causa.

Encuéntranse aquí dos señores haciendo ensayos telefónicos con esa Capital, por la línea del telégrafo de la Provincia, con mal éxito hasta ahora, que atribúyese á las condiciones de la línea.

El «Club Union» recibió un magnífico piano que será estrenado pasado mañana con una tertulia.

X

Rosario—No. 3,151—*Octubre 10*—El Fiscal Frangueiro, actualmente desempeñando el Juzgado de Menores, por ausencia del Dr. Rosas, se ha dirijido al Gefe Político solicitando el concurso de la Policia para la aprehension de los menores vagos y de aquellos que se encuentren desempeñando trabajos impropios á su edad é inconvenientes á su educacion moral.

La Municipalidad ha dispuesto hacer obligatoria la vacunacion de niños, ordenando al efecto á los Comisarios Municipales, se encarguen de hacer cumplir la disposicion.

El calor aumenta considerablemente. Termómetro á 2 p. m. 28 grados. Barómetro entre bueno y variable.

El diputado Reyna pasó para Santa Fé.

En el vapor *Lujan* partieron hoy comestibles preparados para el banquete al General Racedo en el Paraná.

X

Santa-Fé—N. 338—*Octubre 10*—El Gobierno cambiará las horas de despacho desde el dia 15, poniéndolas de 8 á 12 a. m.

Prorrogóse el cobro de la Contribucion Directa hasta fin de mes.

El Senado rechazó el proyecto de marcas numeradas, dejando en vigencia el antiguo sistema.

En la Cámara de Diputados tenia mayoría la juventud progresista.

Reagravóse la enfermedad del Gefe de Policía.

Tiempo bueno, termómetro 25 grados centígrados.

X

Córdoba—N. 3,174—*Octubre 10*—La plaza y toda la parte Este de la ciudad, fué anoche alumbrada á gas, desde las siete hasta las once. La luz es magnífica.

El ensayo verificado ha sido un verdadero acontecimiento para este pueblo. Dentro de pocos dias se alumbrará toda la ciudad.

Mañana llega el Gobernador Jaramillo.

X

Jujuy—N. 3,192—*Octubre 10*—El 7 del presente marcha para esa el Sr. Gobernador Tello, por asunto de interés público.

Aquí la opinion vivamente preocupada por el asunto del Ferro-Carril, pues se opina que para Jujuy es cuestion de vida ó muerte la eleccion de la traza.

Líneas telegráficas

Central—*Octubre 10*—5 p. m.—Línea Sud funciona hasta Puan. Demás bien.—*Gefe de Oficina.*

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Octubre 10*—Llegó el vapor francés *Ville de Montevideo* con 20 pasageros, 550 toneladas de carga y 1800 bordalesas vino para Buenos Aires. Para el Rosario, 760 toneladas de carga, 800 barricas de azúcar y 150 bordalesas vino. Sale mañana. Correspondencia por *Cosmos*.

Montevideo—*Octubre 10*—El vapor francés *Uruguay* salió el 2 del corriente del Havre para el Rio de la Plata.

Montevideo—*Octubre 10*—Havre, *Ville de Montevideo*. Liverpool, *Marie Emelie*. Barcelona, *Aos*. Billetes del Tesoro, para fin de mes, á 61 3/8. Despues de hora, Deuda amortizable á 23 1/4. Nada en fratos. Sale el *Cosmos*.

Rosario—*Octubre 10*—Llegó procedente de Montevideo el bergantin *J. B. S.* cargado de piedra.

La Aduana liquidó 19,171.85. La Tesorería recaudó 6,658.53. Permisos despachados 61. Fletóse el vapor francés *Loire* para alijerar las barcas alemanas *Ludwigholts* barada en Boca Paraguay. Témese que el cargamento de mercaderías reciba averías.

Oro por billetes Banco Provincial 23 51 oro.

EL GENERAL
DON JUAN PABLO LOPEZ

Un viejo amigo de este soldado, nos remite los apuntes siguientes, que indican la foja de servicios de uno de los militares que mas ha peleado por la libertad de su patria y que mejor lleva sobre sus hombros las charreteras de general, aun cuando los unitarios y liberales de pluma y de profesion, quieran hoy desconocer los servicios de este patriota, que ha sido mas unitario y mas liberal que todos ellos juntos.

Los antecedentes y el rol político del General Lopez probarian además, en caso de necesitarlo, la inconsistencia pueril del cargo de reaccionarios que se pretendia lanzar sobre los actos del P. E. Nacional por los cuales se ha hecho justicia conforme á la ley á algunos antiguos y meritorios gefes.

Resulta, entre tanto, que el soldado de Lavalle es vilipendiado como caudillejo y como mazhorquero, por estos liberales de paladar difícil cuando no tienen qué comer.

Hé aquí los apuntes que indicábamos:

Desde el 28 de Noviembre del año 40 el General Don Juan Pablo Lopez, convencido de las arbitrariedades del tirano D. Juan Manuel Rozas, se pronunció contra la tiranía como Gobernador de Santa Fé.

El 26 de Abril del año 41 se batió con las fuerzas de Rozas al mando del General Oribe, en San Pedro, Provincia de Santa Fé, y cediendo al poder numérico tuvo que emigrar, acompañado de gran número de ciudadanos que formaron la division Santafecina con la que se incorporó como Gobernador de Santa-Fé, al ejército de Correntinos y Orientales que lidiaron contra esa misma tiranía y en el que se le dió el mando de la vanguardia.

El 4 de Junio del año 42 batió la vanguardia del Ejército de Rozas, dispersándola completamente, en «Las Raices» Provincia de Entre-Rios.

Se encontró en la célebre batalla del Arroyo Grande, Provincia de Entre Rios, mandando el costado izquierdo á las órdenes del General Don Fructuoso Rivero.

En seguida pasó al Estado Oriental donde se le dió el mando de la línea izquierda de la defensa de la Plaza de Montevideo á las órdenes del General Paz hasta el año 45.

En Julio, del año 45, volvió á la Provincia de Santa Fé y siempre combatiendo el poder de Rozas, derrocó el gobierno del General Echagüe y por deficiencia en las combinaciones que tenia con otros gefes para llevar la operacion adelante, tuvo que volver á evacuar la Provincia.

El año 47, se encontró en la batalla de Vences, Provincia de Corrientes, mandando el costado derecho.

El año 51 con el pronunciamiento del General Urquiza contra Rozas, volvió á Entre Rios, se puso á las órdenes del General Urquiza y formó parte del Ejército Aliado Libertador.

Con la columna que se puso á órdenes del General Lopez, fué el primero que peleó en «Lomas Negras», batiendo las fuerzas de Rozas que al mando del Coronel Arnol debian operar hostilizando el Ejército Aliado á un flanco.

En seguida batió las fuerzas que mandaba el General Echagüe y Lagos, en los Uncalitas.

Y mas adelante, batió y dispersó la vanguardia del ejército de Rozas el 21 de Enero del 52 en los campos de Álvarez y Puente de Marquez.

El 3 de Febrero del 52 se encontró en la batalla de Monte Caseros, mandando el costado derecho del Ejército Aliado, á órdenes del General Urquiza.

Y en suma puede decirse que desde fines del año 40, no hubo un combate de los que se libraron por la libertad contra Rozas, en que el General Lopez no se encontrase en el campo de batalla.

Organizado el país, estuvo siempre á órdenes del gobierno constituido.

Se halló en la batalla de Cepeda al servicio del Gobierno Nacional, mandando el costado derecho. El Gobierno de Buenos Aires, en esa época, hizo grandes ofrecimientos al General Lopez por separarlo del Gobierno Nacional; lo que consta por las notas que el General Lopez entregó al Capitan General Urquiza.

Se encontró el 61 en la batalla de Pavon, mandando la estrema izquierda á órdenes del Capitan General Urquiza.

El año 65 hizo parte del Ejército que formó en Entre-Rios el Capitan General Urquiza, para operar contra el tirano del Paraguay.

Continuando siempre á órdenes del Gobierno Nacional sin alteracion en su lealtad y deberes.

Avaluacion de tierras

Publicamos á continuacion la resolucion del Gobierno, confirmando el avalúo de 1000 pesos por legua kilométrica para los territorios nacionales, en la forma establecida por el decreto de 12 de Mayo del corriente año.

Funda esta resolucion en los siguientes considerandos:

Vista la peticion del Sr. Lezama solicitando la rebaja en la avaluacion de las tierras que posée en el territorio de Misiones y la exoneracion de multa por la Contribucion Directa adeudada por el año de 1882; y, considerando:

Que en cuanto al avalúo de $ 1000 por legua kilométrica que fija el decreto de 12 de Mayo último para todas las tierras en general situadas en los territorios nacionales, debe ser este reputado moderado con relacion al valor verdadero de las mismas segun lo comprueban las transacciones comerciales que diariamente se registran en esta Capital, de tierras situadas en los territorios de la Pampa; y tambien porque esta avaluacion es muy inferior al precio que fija la ley 3 de Noviembre de 1882 para las de Misiones, que es, en concepto al precio de ($ 5000) cinco mil pesos por legua kilométrica.

Que en cuanto á la exoneracion de multa por la Contribucion Directa correspondiente al año 1882; teniendo en cuenta que el cobro de este impuesto respecto del territorio de Misiones, ha sido reglamentado recien por el precitado decreto de Mayo 12 último y que el plazo que señala para el pago del impuesto es efectivamente breve con relacion al que establece la ley de la materia para la contribucion corriente bajo cuyo concepto hay equidad en acordar, para su pago, el mismo plazo establecido para el abono del impuesto del año que corre;

Por estas consideraciones—

SE RESUELVE:

Art. 1° Confirmar el avalúo de mil pesos por legua kilométrica para los territorios nacionales, en la forma establecida por decreto de 12 de Mayo último.

Art. 2° Estiéndese el plazo dentro del cual puede verificarse el pago del mencionado impuesto hasta el 20 del corriente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y pase á la Direccion de Rentas á sus efectos, debiendo reponerse los sellos en esa oficina.

ROCA.
V. de la Plaza.

PARTE OFICIAL

Hé aquí los términos en que dá cuenta el Comandante del transporte nacional «Villarino» del viaje verificado hasta el puerto de Patagones, en cumplimiento de las órdenes recibidas de la superioridad:

Boca del Riachuelo, Octubre 10 de 1883.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, General de Brigada D. Benjamin Victorica.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que en cumplimiento á las órdenes recibidas, zarpé de este puerto el dia 16 del mes ppdo. á las 10 a. m. con destino á Patagones, primer puerto de mi escala á donde llegué el 19 á las 2 p. m. despues de un viaje sin accidente alguno

En este puerto permanecí hasta el 22 que se concluyó la descarga y tomamos el lastre de pedregullos.

El 23 á las 2 p. m. zarpé teniendo que demorar en la barra del Rio Negro hasta el 28, á consecuencia de hallarse esta picada sin dar salida á los cutters «Santa Cruz» y «Bahia Blanca» puestos á mis órdenes para cooperar al desempeño de la comision que V. E. me ordenó desempeñar. En consecuencia, este mismo dia hallándose la barra buena ordené á los Comandantes de estos cutters salvar la barra á la hora de marea 8 a. m. cosa que efectuamos sin contratiempo alguno.

El Comandante del cúter *Patagones* que se hallaba fondeado allí procedente de Deseados, vino á mi bordo comunicándome traer de aquel puerto al piloto, comisario y cuatro tripulantes de la barca nacional *Bariloche* perdida allí donde permaneció el capitan y resto de los náufragos de dicha barca.

Por esta circunstancia ordené al comandante del *Bahia Blanca* hiciera rumbo á Deseados á objeto de conducir á Patagones el resto de los náufragos y prestar el auxilio que le fuere posible. De esto dí cuenta á V. E. por telegrama de aquella fecha.

En seguida hice rumbo al Chubut donde dí fondo el 29 á las 8 h. 30 a. m. bajé á tierra é impuesto por el Sr. Gobernador Winter de que necesitaria hasta el 3 del corriente para tener los indios prontos á embarcarlos, de acuerdo con él zarpé para puerto Roca el 1° á las 4 h. 40 a. m. llevando un destacamento de un oficial y seis marineros de la Subprefectura del Chubut con el objeto de ayudar á los ingenieros en sus trabajos y tambien como garantía de seguridad, fondeando allí á las 12 h. m.

Se empezó la descarga de las máquinas y demás útiles, operacion que concluyó á la tarde, entonces hice desembarcar al oficial, marineros é ingenieros, alojándolos en los galpones. Allí permanecí hasta el siguiente dia, en que les desembarqué víveres y aguada para dos meses próximamente, avisando á los ingenieros que el Comandante de «Santa Cruz» quedaba encargado de vigilar los trabajos y prestarle toda la cooperacion necesaria á objeto de activar éstos.

Hecho ésto zarpé con rumbo al «Chubut» fondeando allí á las dos horas p. m. bajé á tierra y arreglé con el señor Gobernador el embarque de los indios para el dia siguiente pues éstos habian llegado y se encontraban ya en la Boca del Rio.

A las 8 h. a. m. del dia 3 empecé el embarque de los indios, chusma y bagajes operacion que concluyó á las tres haciendo un total de ciento trece por todos.

A las 4 p. m. se embarcó el señor Gobernador y hallándome listo me ordenó zarpar con rumbo á Patagones, fondeando frente á la Barra por no ser hora de marea á las dos p. m. del dia 4. Al siguiente dia nos pusimos en marcha cruzando la barra con felicidad fondeamos en el Cármen á las 2 p. m. desembarcando el señor Gobernador quien me ordenó permanecieran los indios á bordo y los condujera á Buenos Aires.

Allí permanecí hasta el dia 7 á la 1 p. m. que zarpamos. Cruzamos la barra é hice rumbo á este puerto donde acabo de fondear siendo las 7 a. m. despues de un viaje feliz.

Los galpones de Puerto Roca se conservan en perfecto estado solo que habria conveniencia en mandarlos quitar para su mejor conservacion, una vez que los trabajos que actualmente se practican den resultado satisfactorio como lo espero basado en la opinion del Ingeniero Director.

En Puerto Roca permanecerá el cuter *Santa Cruz* hasta mi regreso.

No tengo mas que comunicar á V. E.

Dios guarde á V. E.

Federico Spur.

Acuerdo é incorporacion

Presidencia del Senado Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.

Al Exmo. Señor Presidente de la República.

El Senado de la Nacion ha tomado en consideracion el Mensaje de 22 del corriente, por el que se sirve solicitar su acuerdo, para dar de alta en el Ejército, á los siguientes oficiales superiores: Don José M. Francia, Don José Rodriguez, Don Manuel Navarro, Don Juan A. del Campo, y ha tenido á bien prestarlo en la forma del adjunto.

Dios guarde á V. E.

Francisco B. Madero.
B. Ocampo,
Secretario.

ACUERDO

Art. 1° El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República para dar de alta á los siguientes oficiales superiores.

GENERAL DE DIVISION
D. José M. Francia.
CORONELES
D. José Rodriguez
« Manuel Navarro.
« Juan A. del Campo.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de fecha 22 de Setiembre del corriente año.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino en Buenos Aires á 29 de Setiembre de 1883.

Francisco B. Madero.
B. Ocampo,
Secretario.

Departamento de Guerra.

En virtud del acuerdo del H. Senado que antecede, incorpórense al Ejército los oficiales superiores que en él se espresan.

Dése en la Orden General del Ejército y publíquese.

ROCA.
Benjamin Victorica.

Presidencia del Senado Nacional.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

El Senado de la Nacion ha tomado en consideracion el mensage del 1° del corriente, por el que se sirve solicitar su acuerdo para dar de alta en el Ejército al Teniente General D. Juan P. Lopez, y ha tenido á bien prestarlo en la forma del adjunto.

Dios guarde á V. E.

Francisco B. Madero.
B. Ocampo.
Secretario.

ACUERDO:

Art. 1° El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República para dar de alta en el Ejército al Teniente General D. Juan P. Lopez.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de fecha 1° de Octubre del corriente año.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.

F. B. Madero.
B. Ocampo,
Secretario.

Departamento de Guerra.

En virtud del acuerdo del H. Senado que antecede, incorpórese al Ejército el Teniente General D. Juan P. Lopez.

Dése en la órden general del Ejército, y publíquese.

ROCA.
Benjamin Victorica.

SACO DE BOMBONES
UNA ENFERMEDAD SALUDABLE

¿Era esto el matrimonio?

Despues de algunos meses de ternura, el abandono, la soledad!

En el invierno sóla al lado del fuego; sóla en la ventana, en el estío!

La condesa Amelina, esperaba, en los momentos estos, llorando al ingrato que regresaba tan tarde, y eso cuando regresaba!

Los placeres de otro tiempo, el club, los *boudoirs* de las mundanas le atraian de nuevo y no lo dejaban.

Cruel!—no, pero olvidadizo.

[illegible] vanas alegrías del mundo, á no echar de menos los encantos de las intimidades perdidas, sufria tanto y hacia tanto tiempo, que cayó enferma.

Enferma de tal gravedad que cuando se le interrogó al doctor al respecto, contestó éste:

—Tan grave, que morirá.

Entónces, bruscamente, el conde fué otro hombre.

El amor apagado se encendió de nuevo, con mayor ardor.

No mas clubs, ni mas *boudoirs*. Siempre en casa, al lado de ella, en actitud de quien pide perdon con lágrimas que no quieren dejarse ver.

Le aconsejaron viajes á los paises de cielo azul y sol.

La llevó.

Encontraron en Nápoles á orillas de la mar azul y dorada, bonita casa, tranquila, con flores y pájaros al rededor.

Qué feliz era ella al presente—Cómo las melancolías del mal que aumentaba, se desvanecian en el amor reconquistado!

Con tal que su marido estuviera allí, á su lado, qué le importaba lo demás? Bendecia el sufrimiento que lo proporcionaba tantas alegrías. «Me amas, decia, pues todo va bien!»

Pensaba raramente, como en una pesadilla olvidada, en sus tristezas anteriores, cuando gozaba de buena salud.

El, sin embargo, se inquietaba atrozmente. Para prolongar esa vida que le era tan preciosa, qué no hubiera hecho?

Proyectaba nuevos viajes, hacia venir á la cabecera de la condesa los prácticos mas ilustres. Un dia, al fin, tuvo una gran alegría.

—Amelina, dijo, estas, salvada!

—Yo! contestó ella palideciendo.

—Sí,—Salvada! En la semana próxima, recibiremos la visita de un médico de Lóndres que cura en poco tiempo, todo el mundo lo afirma, la enfermedad que te afecta, angel mio!

Amelina no respondió. Estuvo triste, muy triste durante siete dias, y no encontró su pálida sonrisa de moribunda feliz, sino á fines de la semana, cuando tuvo noticias seguras de que el médico de Lóndres—al que habia escrito en secreto,—no vendria á curarla de su deliciosa agonía.

CATULLE MENDEZ.

INTERIOR

Santa-Fé

«La Capital» del Rosario, insiste sobre el establecimiento de una Bolsa de Comercio, exigida por el gran movimiento comercial de aquella plaza, y por las ventajas que proporcionaria—porque serviria de mercado para las acciones, polizas ó otros títulos que en aquella plaza no tienen propiamente hablando mercado.

—A una linda y animada fiesta dió motivo la apertura del Bazar de Caridad.

La mayor parte de la sociedad rosarina se habia dado cita allí para efectuar la apertura del bazar de caridad, brillante fiesta que se celebra anualmente en beneficio del Hospital.

Respetables y dignas señoras, hermosas niñas, todas participaban de la misma satisfaccion, al ver que aquella interesante reunion era en pró de tantos desgraciados que bendecirán eternamente el nombre de sus bienhechores.

Se cree con razon que al brillo de la fiesta responda su producto en favor de la desgracia desamparada.

—El toro introducido por los señores Lodesma, fué comprado en mil pesos por el señor Leandro de la Torre para su cabaña del Bajo Hondo.

Tucuman

«La Razon» dedica un editorial á demostrar la aflijente situacion que aquella Provincia atraviesa.

Le tomamos estos párrafos:

«Puede calcularse la intensidad de los estragos de la seca en Tucuman por el precio que hoy tienen los artículos de consumo; hablamos de los que se llaman de primera necesidad.

La carne, y no gorda, vale la arroba seis pesos bolivianos; el arroz cuatro pesos, el maiz un peso, la grasa derretida doce pesos, y así las demás especies, siendo de notar que los artículos mencionados se venden en los tiempos normales por un tercio de los valores que dejamos apuntados. Es inútil decir que el precio extraordinario lo tienen tambien los objetos de consumo no enumerados, y que todos quedan fuera del alcance de los pobres, cuya existencia debe ser muy amarga para proveer á sus primeras necesidades.»

«Las cosechas de azúcar, de arroz, de maiz y la de sus principales productos agrícolas, no darán este año para indemnizar los costos del capital, menos el interés de lo ocupado en aquellas industrias. Del ganado, por mas caro que se venda lo que queda en pié, no llena el vacío de las pérdidas por flacura y otras pestes consiguientes á nuestro estado calamitoso.»

ESTERIOR

La actitud del Príncipe de París

Acerca de la actitud que el conde de Paris deberá adoptar en adelante, se muestran reservados en su mayor parte los periódicos monárquicos. «La Gazette de France» encuentra, no obstante, flojos los procedimientos indicados por Mr. Hervé en su periódico el «Soleil».

«Pensamos, dice, y todos los realistas piensan seguramente, que no hay que esperar nuevos atentados para combatir con la mayor energía á un Gobierno, á un Ministerio, á un partido que ha violado audazmente todas las garantías sociales, religiosas y políticas á que tienen derecho hombres cuyo honor es llamarse franceses.

Para ese combate se necesita un jefe. Ahora bien; convénzase el «Soleil;» si el conde de Paris ha sido aclamado con esa casi unanimidad; si fué aceptado sin discusion, despues del abrazo del conde de Chambord, es porque se ha sentido la necesidad apremiante de una organizacion de lucha para la defensa y la conquista de todo lo que la república ha arrebatado á los conservadores.

No hay que hacerse ilusiones: si consejeros del príncipe intentaren hacer aceptar una política de «holgazanería,» se tropezaria con una inmensa decepcion. Para el combate ardiente es para lo que se recibe al nuevo jefe que Dios ha querido darnos. Por una accion firme, tranquila, pero enérgica, es como el conde de Paris puede mostrar que ha comprendido su mision.»

Por su parte el «Univers,» que desde su primer artículo habia guardado silencio, apremiado por una nota del «Fígaro» en que le acusaba de usar de «insinuaciones perversas y de imputaciones engañosas,» trata primero de justificar la conducta de la condesa de Chambord y pide luégo que se haga saber cuáles son las ideas, con arreglo á las cuales se prepara á gobernar el heredero del Rey. «Necesitamos saber, dice, si estaremos suficientemente guardados contra la revolucion por el heredero del Rey contra-revolucionario.»

Estas polémicas no son las más á propósito para fortalecer la union tan necesaria entre los monárquicos.

Y de ellas aprovecha la república para consolidarse.

Los gustos de un verdugo

Marwood, el verdugo de Lóndres, que se determinó al fin á irse á juntar con sus ahorcados, no era un hombre así no mas.

Lo era bastante original en muchas cosas.

Tenia gran vanidad en la manera cómo desempeñaba sus funciones, y habia escrito un folleto y sostenido varias polémicas sobre el mejor método de ahorcar. Bastaba cruzar pocas palabras con él para ver que se consideraba como un bienhechor de la humanidad.

En su casa tenia un verdadero museo de artefactos de su profesion, y tenia el proyecto de arreglarlo en piso aparte y abrirlo al público. Sobre su puerta se leia en grandes letras: «Marwood, empleado de la Corona».

Como en Inglaterra los tribunales contratan para cada caso especial á un verdugo, Marwood, cuya fama crecia de dia en dia, habia llegado á hacerse rico, pues lo llamaban desde los puntos mas remotos del reino para las ejecuciones finas.

Una de sus mayores diversiones era llegar á las ciudades donde tenia que ejercer sus funciones antes de la hora en que lo esperaban, y mezclarse ignorado entre la muchedumbre que aguardaba en la estacion para oir sus comentarios y gozar en las equivocaciones que cometia á la llegada del otro tren. Para no privarse de este placer, no habia querido retratarse nunca, aunque últimamente un fotógrafo habia llegado á ofrecerle 5000 reales.

Gozaba tambien en sondear la multitud, y fijarse en aquellas caras, jóvenes ó maduras, que le parecian que á la larga ó la corta pasarian por sus manos.

Mas de ciento entre ahorcados y presidiarios, tenian encima esa profesía muda del verdugo, cuando probablemente ni sospechaban el destino que les cabria.

Por lo demás era un hombre correcto en su vestir y trato, y tenia su poquillo de vanidad de que era inteligente que su, como él ahora, difunto, colega de Paris.

Profesaba á la guillotina un hondo desprecio, creyéndola buena para degollar cerdos, no hombres—y cuyo manejo degradaba la profesion:

La horca sí requeria conocimientos anatómicos especiales para la colocacion *fatal*, como él decia, del nudo, para encontrar la sutura que tiene ligada la vida á la muerte.

El sabia encontrarla siempre y sus ahorcados morian como unos bienaventurados.

La guillotina, no requeria ninguno de estos cuidados—mataba al acaso, ciegamente, al hombre como á un animal.

La horca era su pasion.

Horrible catástrofe

Escriben de Berlin con fecha del 3 de Setiembre:

«La fiesta de Sedan ha terminado con un horrible espectáculo. Ayer, domingo, una considerable multitud salió á pasear fuera de la ciudad. Los tiradores de la sociedad «Amistad», varias sociedades de veteranos y de sargentos y los pirotécnicos de Steglitz, entre todos quinientas personas, despues de celebrar la fiesta de Sedan en Steglitz se dirigieron á la estacion.

Esta es antigua; la vía está mal dispuesta, y para subir á los coches del tren es preciso atravesar la vía por donde pasan los trenes espresos de Berlin. La noche era oscura, y el alumbrado insuficiente. Las barreras estaban cerradas porque se aguardaba el tren espreso, pero la multitud se impacientó, y unos soldados abrieron las barreras. Un pilluelo tuvo entónces la mala ocurrencia de gritar, imitando al empleado del carril: ¡Al tren! Centenares de personas se lanzaron á la vía, sin hacer caso de los gritos que daban los empleados del ferro-carril para que retrocediesen.

Entónces las señales rojas y se movieron las linternas en señal de alto, pero el tren llegaba á todo vapor y se iba á pasar por encima de todo aquel gentío. Oyóse un gran grito; la via quedó cubierta de cuerpos humanos ensangrentados en un espacio de unos 140 pasos.

Acudieron los bomberos con antorchas y trabajaron sin descanso durante dos horas en desembarazar de cadáveres y de miembros destrozados la vía. Los wagones y la máquina del tren espreso, al cual se detuvo en la estacion inmediata, estaba llena de muertos y de moribundos. [illegible] muertos, y entre los heridos, en número de 20 á 30, dos lo estaban de tanta gravedad que fallecieron el lúnes.

Este desastre ha producido una gran consternacion en Berlin.»

Mil templos destruidos

Al describir últimamente los desastres ocurridos en Java, hablábamos de los daños sufridos por los mil templos y por el famosísimo templo de Boro-Bodo.

Un viajero inglés, sir Stamford Raffles, fué el primero que habló de ellos, diciendo que el interior de Java contiene templos que, como obras de arte, hacen insignificante la admiracion que nos inspiran las pirámides y demás monumentos de Egipto.

El gran templo de Boro Bodo está en el centro de la Isla, á 35 millas de Djockjakrta. Es el mayor monumento que tiene la religion bodhista en Oriente y el mas célebre; el famoso de Nankon Wat en Cambodgia es el único que puede aproximadamente comparársele. Su base es cuadrada, y cada lado mide 400 piés de largo. La parte superior es circular y de 150 piés de altura: tiene una gran cúpula central y 70 otras pequeñas. En las terrazas que lo rodean hay de 400 á 500 capillas, cada una con una estátua de Budha.

Las fachadas están cubiertas con bajos-relieves; una de ellas contiene 120 composiciones abrazando toda la historia de Budha. Fué edificada en la cúspide de una montaña, y ha sido destruido en gran parte por las masas de roca que, arrojadas por los volcanes á enorme altura, caian sobre las cúpulas del templo con una fuerza prodigiosa.

Afortunadamente, no hace muchos años el gobierno holandés mandó tomar grandes vistas del monumento, y formó con ellas un álbum en folio.

A 20 millas de Boro Bodo, está Brambanani, antigua capital de Java. Allí los templos son numerosísimos, y uno de sus grupos mas célebres se llama los mil Templos. Estos han sufrido muchos daños.

En otra direccion y á dos millas y media de Boro-Bodo existe el de Mendoet, que tambien se cree ha sido destruido.

Los templos de Java, hoy arruinados en su mayoría á consecuencia de la última catástrofe, eran considerados, por cuantos les habian visto, como una de las maravillas del mundo.

NOTICIAS

El asunto de la Aduana—Llamados por el Sr. Ministro de Hacienda concurrieron ayer á la tarde á casa de Gobierno, los Directores de Rentas Nacionales Señor Saravia, Vivas y Aguirre, el Inspector D. Manuel Camelino, y el Administrador de la Aduana de la Capital Sr. Amadeo.

El Dr. Plaza, celebró con ellos una conferencia en su despacho del Departamento de Relaciones Esteriores, pasando mas tarde al de Hacienda, en donde estuvo hablando largo rato con el Sub Secretario del Ministerio.

El objeto y motivo de la conferencia es de carácter reservado, como lo es todo lo que con éste asunto se relaciona, mientras el Juez que instruye el sumario, no se halle en condiciones de poder pronunciar su fallo.

El informe pedido por el Ministerio de Hacienda al Administrador de Rentas, en la misma nota en que se le comunicaba la suspension de los 20 empleados, nos consta que todavia no fué recibido en el Ministerio.

El Juez Federal Dr. Ugarriza, sigue trabajando con el empeño que viene demostrando desde el principio del sumario, lo mismo que el Procurador Fiscal, Dr. Zabalia.

Los calígrafos nombrados por aquel magistrado para examinar los documentos adulterados, se han concretado por completo al desempeño de la delicada mision que se les ha confiado.

—Mediante una fianza pecuniaria de 2000 nacionales, fué puesto en libertad el señor Meric, sócio de la razon social «Calderon, Meric, etc.»

—Las defraudaciones del Fisco en los derechos de Aduana han de subir, indudablemente, á una suma de importancia.

—Carecen de fundamento hasta el momento en que escribimos estos informes, las insinuaciones hechas por algunos de nuestros colegas, respeto á que se complican en el asunto altos empleados de la Administracion de Rentas, y comerciantes respetables de la plaza.

El General Villegas—Nos es grato informar que la mejoria del General D. Conrado Villegas, Comandante en gefe de la 2ª Division del ejército, se sigue acentuando de una manera satisfactoria. Los facultativos que lo han asistido desde el principio de su enfermedad confian en que pronto entrará ésta en el período de la convalecencia

Nos alegramos.

Fragata en vez de goleta—Como este diario fué uno de los que dieron la noticia del cambio verificado recientemente en el aparejo del Buque Escuela de Artillería, que se denominará en adelante fragata *Chacabuco*, vamos á satisfacer la curiosidad por demás *curiosa* del suscritor de «La Nacion», que desea saber la diferencia que existe entre el antiguo y moderno aparejo del buque.

Bástele esta sencilla esplicacion: el aparejo del Buque Escuela denominado antes *Brown*, era de goleta de tres palos, en gavias (ó con dos gavias y juanetes) el cual fué convertido en aparejo de fragata poniéndole vergas y cofas en los tres palos (trinquete, mayor y mesana), masteleros de gavias y juanetes, y sobres (con gavias enteras como usan los buques de guerra.)

Ya vé, pues, el suscritor curioso que existe una diferencia bastante marcada entre el antiguo y moderno aparejo del buque en cuestion, y eso sin meternos en otros detalles de la nomenclatura de aparejos, que contribuirian á hacer mas saltante la diferencia entre el antiguo y el nuevo aparejo.

Veto del Intendente—Publicamos á continuacion el mensage elevado ayer por el Intendente municipal al Concejo Deliberante, vetando una resolucion de este por la cual se manda reponer en su empleo al Escribano de la Administracion de la Lotería que por resolucion anterior habia suprimido dicho Concejo, encomendando las funciones de este al Escribano que lleva el Registro de los Contratos Municipales, cuya plaza se habia creado conjuntamente con la supresion de la otra.

Dice así el mensage:

Buenos Aires, Octubre 9 de 1883—*Al señor Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Araoz.* He tenido el honor de recibir la comunicacion del señor Presidente, fecha 6 del que rije, á que viene adjunta la ordenanza sancionada en sesion de la noche anterior dejando sin efecto la resolucion del H. Concejo, fecha 27 de Agosto ppdo. en la parte que suprime al Escribano que en esa fecha autorizaba las extracciones de la Lotería, y ordenando que dicho funcionario continúe desempeñando ese puesto con el mismo sueldo que gozaba.

La nueva ordenanza es contraria; en primer lugar, á los términos espresos del artículo 133 del Reglamento interno del Concejo, puesto que, con arreglo á ese artículo, ninguna sancion del Concejo puede ser reconsiderada sino en las mismas sesiones en que el proyecto estuviere ó hubiere estado pendiente.

La nueva ordenanza recarga además, con una erogacion inútil de treinta y seis mil pesos anuales el presupuesto municipal, desde que, el escribano que tiene á su cargo el Registro de contratos municipales, autoriza las extracciones de la Lotería con arreglo á la antigua ordenanza de 23 de Agosto, sin aumento de sueldo por este servicio y sin trastorno alguno en el desempeño de sus funciones, como él mismo lo ha manifestado á requisicion de la Intendencia.

La nueva ordenanza por último, importa una invasion de las atribuciones de la Intendencia, á quien corresponde el nombramiento de los empleados de sus oficinas, con arreglo al artículo 59 inc. 5° de nuestra ley orgánica, puesto que, el Honorable Concejo no se limita á restablecer el empleo suprimido sino que restablece tambien en su puesto al empleado que en otro tiempo lo desempeñaba.

Por tan poderosas razones, espero que el señor Presidente, se servirá presentar á la Corporacion las observaciones que me sujieren la ordenanza de seis del corriente y que formulo en ejercicio del derecho que me acuerda el inciso 4° del artículo citado.

Reitero con este motivo al señor Presidente, las seguridades de mi consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Pueblo «Adolfo Alsina»—El Gobierno de la Provincia espidió ayer el siguiente decreto, ordenándose la formacion del pueblo «Adolfo Alsina»:

Habiéndose dispuesto por la Ley del 28 de Mayo ppdo., que se funde un pueblo de cuatro leguas de estension en el lugar que ocupaba la antigua Gefatura de Frontera en Carhué, el P. E. de la Provincia decreta:

Art. 1°.—Procédase á la formacion del pueblo «Adolfo Alsina», en las cuatro leguas reservadas con ese objeto en Carhué.

Art. 2°.—Nómbrase al Ingeniero don Adolfo Moreno para que prévio reconocimiento del terreno, [illegible] dicho pueblo.

Art. 3°. El Ingeniero nombrado proyectará el pueblo, tratando de incorporar á él la poblacion ya existente.

Art. 4°. Sin perjuicio de las instrucciones que recibirá del Departamento de Ingenieros se sujetará á las siguientes indicaciones:

1° De las 4 leguas destinadas para éjido del pueblo, un 1/4 de legua será destinado en manzanas de 100 metros por costado para solares, otro 1/4 de legua en fracciones de 100 metros de frente por 200 de fondo y el resto en chacras de 50 hectáreas cada una.

2° Las calles tendrán 15 metros de ancho con escepcion de dos calles de 30 metros que dividirán los solares de las quintas y estas de las chacras.

3° El ingeniero propondrá las plazas que crea conveniente dejar é indicará si dada la traza de la edificacion existente es posible hacer dos calles de 30 metros que se corten en el centro de la plaza principal.

Art. 5° Acuérdase como máximo para la presentacion del plano á que se refiere este decreto el término de tres meses contados desde la fecha en que se le entregue las instrucciones por el Departamento de Ingenieros quien deberá hacerlo inmediatamente avisando al Ministerio de Gobierno las fechas en que las halla entregado.

Art. 6° Los gastos que demanda este decreto serán imputados á la Ley del 28 de Mayo ppdo.

Art. 7° En el caso que el ingeniero no encontrara en el terreno la superficie indicada ó que una parte de esta no fuese adecuada para pueblo propondrá la superficie que sea necesaria espropiar designando su estension y propietarios.

Art. 8° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.—ROCHA.—FAUSTINO JORGE.

Ferro-Carril a Campana—Las entradas de este ferro-carril durante el mes de Agosto ppdo. son las siguientes:

Pasageros—Primera clase		6938
« Segunda clase		7004
Importe		13942
257,201.4 m$c		
Carga, toneladas 8767.7 importe		28957.2 m$c.
Telegramas	«	3526 2 «
Entradas varias	«	3867.8 «
Total		$ 659,74.6 m$c.

A pagar sueldos—Parte hoy, con destino á Rio IV, el habilitado de la Fábrica Nacional de Pólvora, á pagar los sueldos de los empleados por el mes de Setiembre anterior.

Profesores—Don Antonio Lascano ha sido nombrado catedrático de 4° y 5° año de Historia en el Colegio Nacional de Santiago; y Don Celestino Zambra, ayudante de la clase de Historia Natural en el Colegio Nacional de la Capital.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 85,087 32 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van transcurridos del mes sus entradas ascienden á 577,931 21.

Datos estadísticos—Durante todo el mes de Setiembre ppdo. y los dias que van trascurridos del corriente, entraron al puerto 4768 pasageros y 40 vapores con 62.058 toneladas de carga y 2115 tripulantes.

Por el descubrimiento de América—La Sociedad «Centro Gallego», ha pasado al Presidente de la República una atenta nota, invitándolo á asistir á las fiestas que en honor del descubrimiento de América se verificarán en los salones de aquella Asociacion los dias 12, 13, 14, 20 y 21 del corriente mes.

El Presidente contestó ayer la nota aceptando la invitacion, y prometiendo hacer acto de presencia en dichas fiestas.

En calidad de preso—A bordo del trasporte nacional «Villarino» vino, en calidad de preso, el soldado José Córdoba, perteneciente al Regimiento 2 de caballería de línea, remitido desde Patagones por el Gefe del Cuerpo.

El Sub-Prefecto del Riachuelo lo remitió en custodia á la Prefectura General de Puertos juntamente con una nota para el Inspector y Comandante General de Armas.

Funeral—Hoy á las diez de la mañana tendrán lugar en el templo de San Nicolas los funerales por el alma de Cárlos B. Wehely.

La Sociedad de Socorros Mútuos «La Argentina» invita á la ceremonia á sus amigos; la misma invitacion hace la familia del finado.

Certificados de depósito—Al Director de las obras del ramal á Santiago, se le han remitido, por el Ministerio del Interior, dos certificados de depósito: uno por valor de 5.500 pesos fuertes, y el otro por 2,000, á fin de que sean devueltos al contratista D. Domingo Meriles, una vez practicada la respectiva liquidacion.

Reglamento de la Oficina Química Municipal—Como lo habiamos anunciado, el Intendente Municipal elevó ayer al Concejo Deliberante, acompañado de un mensage, el Reglamento para la Oficina Química Municipal de inspeccion de alimentos, que debe en breve librarse al servicio público.

En la seccion MUNICIPALIDAD publicamos íntegros ambos documentos, escusándonos por lo tanto entrar en mayores detalles, de un asunto sobre que, por otra parte, nos hemos ocupado repetidas veces.

Ellos enterarán al lector de la organizacion de esta importante oficina.

Almanaque Sud-Americano—A bordo del paquete *La France* ha llegado al puerto la edicion del almanaque Sud Americano para 1884, que ha editado D. Casimiro Prieto.

Del 15 al 20, comenzará la venta de él en todas las librerías de la Capital.

A Montevideo—Hoy parte con destino á Montevideo la Compañía Dramática y Coreográfica que dirijen los señores Mac'Kay y Reig.

Permanecerá allí solamente 10 dias, siguiendo luego viage hasta Rio Janeiro, donde se propone dar una larga série de representaciones.

El Sr. Mac'Kay proyecta volver á Buenos Aires, el invierno próximo, trayendo una nueva y completa compañía del mismo género.

Servicio de Telégrafos—Por renuncia del telegrafista de 3ª clase de la oficina de «Chidrinal» se ha nombrado para reemplazarlo al guarda-hilos D. Jaime Duran, y para sustituir á este á Pedro Garcia. Se nombró telegrafista de 2ª clase en la oficina de Las Flores, al de 3ª D. Agapito Amarillo; en sustitucion de este al guarda-hilos D. Alejandro Santa Maria, y en reemplazo de éste al telegrafista D. Pedro Poli.

Vista interino—D. Francisco del Zar, ha sido nombrado Vista interino de la Aduana de la Capital, en reemplazo de D. Mariano Aguirre, que desempeña las funciones de Comisario General de Marina por decreto del P. E. de la Nacion.

Ley promulgada—El P. E. ha puesto el *cúmplase* á la Ley sancionada por el H. Congreso referente á la emision menor.

Bancos y mesas—Ha sido autorizado el Rector del Colegio Nacional de la capital, para adquirir 55 bancos con sus correspondientes mesas por la cantidad de 409.75 pesos n$, en que fueron presupuestos por el carpintero señor Moss.

Visita de etiqueta—El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Reyno de Portugal, Sr. Souza Lobo, visitó ayer en su despacho del Palacio de Gobierno, al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, permaneciendo largo rato allí.

Asilo de Mendigos—Complementando las obras ejecutadas últimamente en el Asilo de Mendigos por la Municipalidad, el Intendente proyecta actualmente la construccion de un gran salon. Llevando á cabo esta obra, se habilita el local necesario para 25 ó 30 camas mas, pues, se destinaria á dormitorio el departamento ocupado actualmente por el comedor.

Segun los planos y presupuesto que ha sometido el Intendente á la aprobacion del Concejo Deliberante, aquellas obras serán de un costo relativamente insignificante, en comparacion á lo que vendrá á adelantar con ellas el establecimiento.

Recibo en casa del señor Guerrico—El lúnes próximo tendrá lugar un recibo en los salones de la casa del señor D. José de Guerrico.

Han sido invitadas por tarjetas especiales muchísimas familias.

El célebre actor señor Calvo dará lectura de algunas obras literarias, escogidas, en esa reunion.

A informe—Del Ministerio de la Guerra se ha pasado á informe de la Municipalidad el espediente iniciado ante él por D. E. Inzarralde y Ca. solicitando en arrendamiento la parte de la ribera comprendida entre el muelle de pasageros y la terminacion del Paseo de Julio, para construir en ella establecimientos destinados á proveer de los artículos necesarios á la poblacion flotante.

La Compañía Raffeto—El Sr. Raffeto que trabajaba anteriormente con su compañía en el Circo Umberto 1°, se ha presentado ayer á la Municipalidad solicitando permiso para dar funciones en la calle de Necochea núm. 24 (Boca del Riachuelo).

Concejo Municipal—Anoche no se reunió el Concejo Municipal.

Está nuevamente convocado para mañana á las 8 p. m.

100,880 pesos—Cumpliendo órdenes del Ministerio de Hacienda, el Director de la Casa de Moneda hizo entrega ayer en Tesorería General de 19000 Argentinos, 10,000 pesos en moneda de plata y 880 en piezas de cobre, lo que hace un total de 100,880 pesos nacionales.

Movimiento diario de inmigracion

Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.

Expediciones fluviales—Por el vapor *Bahia Blanca* para Bahia Blanca 7; id id *Diana* id Rosario 2; id id *Rio Paraná* id La Paz 5, id id id Corrientes 1; id id Formosa 17. Total 32.

Expediciones por Ferro Carril, provincia de Buenos Aires—Direccion: al Sud boletos 32, pasages 41; al Norte id 5, id 5; al Oeste id 14, id 16.

Pedidos recibidos—Mozos 2, sirvientas 3, agricultores 1. Total 6.

Personas colocadas—Peones 2, sirvientas 1. Total 3.

Mañana el *Graf-Bismark* con 40 pasageros y 60 inmigrantes.

Existencia con los 450 entrados al Hotel, de *La France*: 550.

Movimiento militar—Ha llegado de Mendoza, en comision del servicio, conduciendo un contingente hasta esta Capital, el Teniente 2° del batallon núm. 2° de infantería de línea don Rodolfo Correa.

—De Martin Garcia, en comision del servicio, el habilitado de la guarnicion Capitan don José Avalos.

—De Formosa con licencia el Sub Teniente del 2° batallon del 6° Regimiento de infantería don Antonio Peredo.

—De Córdoba, el Teniente del Depósito de reclutas y enganche, D. Juan F. Genond acompañado de 7 soldados que van custodiando un contingente.

—De Patagones, á presentarse á la Inspeccion y Comandancia General de Armas, los Alféreces del Regimiento 3 de caballería, don Filadelfo Villamayor y don Eugenio del Busto.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:—Luisa Maderna, insuficiencia mitral; María S. Cayoux, enfermedad orgánica del estómago; Ana Burioslo, tuberculosis; Ur-

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»
Por mes

En la Capital de la República ... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior ... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.12	» 12.50
Esterior	» 3.84	» 6.90	» 17.30

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MÁRCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

9

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Aunque Matías Tzerenyi jamás habia dejado un instante de estar enamorado de algun modo desde que se conocia, su índole no era la de un don Juan que persigue implacablemente, á través de todo género de obstáculos, un objeto propuesto de antemano; para quien el amor, en una palabra, no es mas que una especie de caza salvaje y brutal en el fondo. Permanecia capaz despues de tantas aventuras, de detenerse en todas las flores del camino, y hasta de entretenerse á veces en regar las mas inocentes margaritas; podia fantasear horas enteras, por ejemplo, con el placer de haber tenido entre sus brazos, bailando, el talle flexible de Laura; en el furtivo apreton de mano que dejó á la jóven cortada, en una salida al galope, sobre la colina de Treserve, que los habia aislado cinco minutos del grupo de caballeros y amazonas, aunque no hubiese aprovechado esos cinco minutos, mas que para hacer admirar á su compañera, los rotos fragmentos del espejo azul que se distingue entre las ramas enlazadas de los seculares castaños.

Intimidado ante la inocencia!... Sí, lo habia sido y convenia en ello con placer, puesto que esta sensacion tenia su recompensa.

Para irse á pensar solo, á la luz de la luna, en esas puerilidades, Tzerenyi no titubeaba en abandonar alguna noche, á la señorita Luz, de los Bufos, que habia encontrado en Aix, y que era, sin embargo, la mas picante de sus distracciones. Quizá por otra parte, la presencia de esa Luz, le ayudaba á mantenerse en los límites platónicos.

En tanto que la barca, impulsada por dos remadores, hendia el lago á traves de la frescura y del silencio, Laura era á sus ojos, lo que á los de un artista, una figura adorable que colocada en un paisaje, lo anima y fija la mirada, sin eclipsar por eso el conjunto que le sirve de marco. Las tempestades de la vida habian dejado abiertas siempre de par en par, esa alma ricamente dotada, á las impresiones diversas de lo bello. Habia tela en el conde Tzerenyi; desgraciadamente, por culpa de las circunstancias, mas que por culpa suya propia, esa tela habia sido empleada, muy á menudo en nada bueno.

El Dent du Chat dibujaba su soberbia pirámide en el cielo puro y azul como la misma onda; en el fondo del lago ni una nube cubria los lejanos ventisqueros cuyas cimas y agujas brillaban en una cadena sin interrupcion. Del lado de Aix, la ribera muy cultivada carecia de grandeza, pero la elegante línea de las blancas murallas calcáreas que la dominan, rescataban la insignificancia de los primeros planos, tanto mas que el sol en su ocaso envolvia en vivido colorido la pálida desnudez de las rocas que, poco á poco, tomaban un tinte violeta antes de envolverse en el manto gris que el crepúsculo arroja para apagar todo ese fugitivo brillo. De pié en la estremidad de la barca, Laura, muy ocupada en defender de la brisa el velo de gasa blanca prendido á su sombrerito de marinero, se olvidaba de tomar la misma precaucion con su corta falda, que ora dibujaba, como un vestido mojado, formas esbeltas cual las de Diana, ora volaba al rededor de sus pantorrillas aprisionadas en botitas.

Y Tzerenyi se abandonaba á una contemplacion muda, de la cual, por cierto, no era objeto el lago. Fuera cual fuese el punto del horizonte en el cual se posara su mirada, veia volar por todo cierta falda de batista cruda, en cuyos pliegues se entreveia un velo blanco y una cabellera de oro, y bajo los cuales brillaban dos estrellas, dos bellos ojos de niña, cándidos, interrogadores y atrevidos. Jamás seguramente, el lago parecióle mas bello, ni la travesía mas rápida.

En cambio, hubo de encontrar interminable la noche que siguió á ese paseo. El cartel no anunciaba ni baile, ni canto. Laura, era una escepcion, no iria al club. ¿cómo matar el tiempo hasta el otro dia?

Tzerenyi se dirigió maquinalmente hácia los salones del juego. Era su refugio habitual cuando no tenia otra cosa mejor qué hacer. Desde el umbral reconoció, delante la mesa principal, á la señorita d'Erquy, aunque ésta le daba la espalda. La ligera ropa de batista cruda habia sido cambiada por una toilette mas oscura y muy sencilla, una de esas toilettes que se aventuran en un lugar sospechoso ó donde se desea guardar el incógnito. Laura estaba de pié al lado de su padre, que sentado en medio de los jugadores, ponia una moneda de oro, sobre una carta que ella indicaba con el dedo.

Al mismo tiempo que lo obedecia de esa manera, con su aspecto parecia decirla: Me has traido á hacer lo que tú querias, es inconveniente y ridículo. Vámonos de aquí!

Pero Laura, evidentemente muy exitada, aunque pusiera cuidado en no demostrarlo, parecia resuelta á quedarse todavía.

—Hola! tambien por aquí?—esclamó ella cuando Tzerenyi, fué sin ruido á colocarse á su lado—Creiamos haber ocultado muy bien esta escapada! Papá está avergonzado. Pero me lo habia prometido y era mi idea fija desde el primer dia que vine á Aix. Vamos en ganancia. Acaso no jugaria tambien un poco?

Por toda respuesta, el conde puso sonriendo una pila de luises sobre la carta de Laura, que atrapó casi inmediatamente el contrario.

—Oh! habeis hecho huir la suerte, dijo ella con un poco de despecho. Estábamos con tanta fortuna!

—Volverá, quizá. Continuemos, dijo Tzerenyi, que vió con completa indiferencia desaparecer su dinero.

Sin duda, no creia pagar demasiado caro su encuentro con Laura, talvez, cierto proverbio conocido daba tambien á esa pérdida una significacion agradable. Nunca se habia sentido tan próximo de aquella, que por el momento, era lo que le interesaba mas en el mundo. En esta caverna dorada, iluminada, que era su dominio, por decirlo así, en medio de ese tropel repulsivo de jos garitos elegantes, ella le imponia menos, le parecia mas accesible. El placer de dar un mordisco al fruto prohibido la hacia menos virginalmente bella, y á sus ojos mas codiciable todavía. Mientras Laura se inclinaba para colocar su postura, tres ó cuatro cyclamas, esa flor de los bosques de penetrante perfume, cayeron de su corset. Tzerenyi las recojió con viveza.

—A título de talisman, la dijo en voz baja, déjemelos.

—De talisman? repitió ella.

—El juego tiene ciertas supersticiones. Vuestros cyclamas me harán ganar.

—Guardadlas, pues, respondió ella.

Puso negligentemente las flores casi ajadas en el ojal, feliz dentro de sí mismo como un escolar de este favor, mejor dicho, sorpresa, que habia obtenido.

Otra vez el rastrillo fatal se llevó la postura de la señorita d'Erquy, junto con la del conde Matías.

—El talisman es muy poderoso en efecto! dijo Laura, con tono de reproche. Decididamente nos traeis la mala suerte. Alejaos un poco.

Pero ya no era tiempo. D'Erquy se levantaba con un «Uf» de alivio y diciendo á su hija: Te habia prometido que arriesgariamos diez luises, se los ha llevado el diablo. Estás contenta?

—Estoy furiosa, respondió Laura, furiosa, porque nos vamos á ir, y yo me divertia en grande. Qué pronto se le toma gusto á las cosas criminales!

—Convenis en ello? dijo Tzerenyi—Y yo que temia que la primera esperiencia os hubiera curado!

—Pero, prosiguió ella, señalando con el estremo de su abanico la doble fila de jugadores que rodeaban el tapete verde, á los que nada conseguia distraerlos, ni siquiera la charla de ese pájaro en sus oidos y ese amable rostro tan cerca de sus ojos, cómo toda esa gente está flaca, verdosa y apergaminada! Si es verdaderamente el juego el que dá un aspecto semejante, no seré yo la que abuse, por mas placer que le encuentre. Dicen, sin embargo, que sois jugador, continuó Laura aturdidamente, con la mirada dirijida hácia la bella figura de Tzerenyi, que saludó, pero no estais tan estragado como esos otros. Observad: no hay aquí mas que viejas!

Parecen brujas con sus saquitos y sus dedos ganchudos! Ah! sin embargo, hay una jóven,—no soy yo pues la única de mi especie, á Dios gracias! y bonita, muy bonita. La conoceis? Quién es? Tzerenyi levantó lentamente la cabeza y vió á dos pasos de él á la señorita Luz, con el corset muy escotado, la cabeza muy empenachada, la miró fijamente, y ella afectó el aire impasible de las mujeres que esperan que se consienta en reconocerlas antes de aventurar un signo de inteligencia; hizo una mueca ligera como para discutir su belleza, y despues un gesto completamente negativo en respuesta á la última pregunta de Laura.

—Alguna actriz—supongo, agregó inocentemente.

Eso no impidió que fuera á cenar como habia convenido con la señorita Luz, despues de haber acompañado á Laura y á su padre hasta la casa del doctor.

Mientras saboreaba el último cigarro, le vino la idea que no tenia un real, y escribió á uno de sus amigos, al único cuya direccion sabia, en esa época de dispersion general. Prestarle cien luis con cargo de revancha, fué asunto de un instante. Despues de esto se acostó murmurando con acento de profunda compasion: Cuando uno piensa que hay imbéciles que pretenden que la vida no es bella! Por mi parte he llenado bien el dia.

Toda la noche soñó que ponia obstinadamente, doblando los envites, sobre un as de corazon que le designaba la señorita d'Erquy con una sonrisa llena de promesas. El olor de las cyclamas colocados á su lado, muy cerca, le perseguia á través de su sueño. A la alborada era rico y arrebataba entre mil obstáculos á la encantadora Laura.

Tzerenyi se despertó sobresaltado con estas palabras en los lábios:

—¿Por qué no?

FIN DE LA PRIMERA PARTE

Octubre 10. (Continuará).

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N.686 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
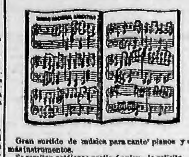
Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Société anonyme des Anciens Etablissements
CAIL
Capital 20.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'à 500 kilogrames à l'heure
SYSTEME BRÉVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre système
Représentante:
419 perm. CHAVANNE et ROUX.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136--FLORIDA--136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

sula M. Carsero, parálisis muscular; José Pacheco, lesion orgánica al corazon; Bernardo Averasture, tisis; Josefa N., embolia cerebral; José Cabeza, tuberculosis; Francisca Garcia, bronquitis; Josefina Ruiz, granulia aguda; Juan Oneto, tétano; Juana E. Hopkins, esclerosis espinal.

Uno nació muerto.

En «Los Andes».—El Director Militar de Talleres y Arsenales de Marina, ha comunicado al Ministerio respectivo que el dia 9 del corriente se concluyó de introducir el segundo cañon de retrocarga en la torre del acorazado *Los Andes*, habiendo empleado 2 horas y 15 minutos en esta operacion, y ejecutándose dicho trabajo con completo éxito.

Casas de madera en La Plata—Ayer presentaron al Gobierno de la Provincia, una propuesta los señores Deck y Whiteng,—para la instalacion de casas de madera en La Plata—las que tienen la ventaja de venir ya hechas, en piezas, de Estados Unidos. Cualquier carpintero puede armarlas en pocos dias, y dejarlas listas para ser habitadas.

Entendemos que los precios son muy económicos y que los planos presentados y demás instrucciones que acompañan á la propuesta harán que esta merezca estudio detenido, y que su aceptacion sea muy probable.

Novedades de policía—En la Boca, calle Pedro Mendoza, tuvo lugar anoche un choque entre un tren del ferro-carril de la Ensenada y una zorra del tramway que estaba descarrilada.

El tren era de pasageros y grande fué el susto que se llevaron; mas, felizmente, no hubo desgracia personal.

La zorra quedó totalmente destrozada.

—En la casa de comercio de D. Pedro Segrestan, Rivadavia 185, se ha efectuado un hurto de diez y ocho mil pesos mjc.

La policía tiene conocimiento del hecho y trata de dar caza al ladron.

—D. Juan Muller, domiciliado en la calle Piedad 1126, ha desaparecido anteayer sin que hasta la fecha su familia sepa su paradero.

La esposa de Muller ha pedido al Comisario de la seccion 9ª que recomiende se averigüe su paradero.

—Hoy será pasado al manicomio el individuo Mariano Rocha que, procedente de la Seccion 10ª tuvo entrada ayer en el departamento por encontrarse alienado.

—Una mujer, Josefa N., que tenia su domicilio en la calle Belgrano núm. 1036 murió ayer repentinamente.

—Anteayer á la tarde D. Manuel Igarzábal cayó del carro que manejaba, en el distrito de la Seccion 16ª sufriendo graves lesiones en la cabeza. Se asiste en su domicilio.

Celebracion del descubrimiento de América—Hé aquí el programa de la fiesta que tendrá lugar con este motivo en el Club Industrial:

Himno Nacional Argentino—1° Discurso de apertura, el Presidente—2° La Doctrina de Monroe, Dr. Ernesto J. Weigel—3° A Colon, (poesía), D. Cárlos A. Rodriguez.

Intermedio musical—4° La luz del alma (poesía), D. Santiago Vallejo—5° Cristóbal Colon en el descubrimiento de la América, Dr. José A. de Escudero—6° Ideal (poesía), Domingo D. Martinto. A las ocho de la noche.

NOTA—El producto se destinará para socorrer á los necesitados de la Rioja.

La Comision Directiva de la fiesta, compónenla los siguientes señores:

Presidente: Dr. Luis Ponce y Gomez—Secretario: Gerardo Casquet—Tesorero: Bartolomé Cafferatta—Vocales: D. Antonio Esteves, D. Santiago Vallejo, D. Benjamin Avalos, D. Gustavo Martinez.

Local de la Comision, Cangallo 848 (altos.)

Telégrafo Nacional—Hé aquí el movimiento habido en la oficina Central durante el mes de Setiembre ppdo:

Despachos particulares espedidos 9741, id id recibidos 11016, id oficiales espedidos 836, id id recibidos 1239, id retrasmitidos 840, servicios de oficina espedidos 705, id id recibidos 1015. Total 25392.

Producido por despachos particulares $ mjn. 9883.54, id id portes id 494.80. Total id 10378.34. Pago hecho á otras líneas id 4420.40. Líquido id 5957.94.

El Dr. Alberdi—Por decreto espedido ayer el Gobierno de la Provincia ha nombrado al actual Fiscal del Juzgado de Mercedes, para desempeñar el cargo de Juez de 1ª Instancia en el Departamento del Sud.

Empedrado en mal estado—Al Gobierno de la Provincia se han presentado los contratistas de las obras del empedrado de la Calle General Mitre, (Barracas al Sud) solicitando se ordene á la Empresa de la Compañía de Tranways Ciudad de Buenos Aires, refaccionar el empedrado entre los rieles de la via que se encuentra en pésimo estado.

Reparaciones en una via—El Departamento de Ingenieros provinciales, ha dirijido una nota á la Direccion del Ferro Carril á la Ensenada, ordenándole que á la mayor brevedad posible proceda á hacer colocar rieles de acero en los parages en que se encuentra en mal estado la via de ese ferro-carril.

Asi mismo se le ha ordenado á la misma empresa haga colocar puntales en el puente sobre el arroyo Godoy.

Se ha dado órden á los maquinistas de los trenes que disminuyan la marcha 500 metros antes de llegar y de haberse pasado dicho puente.

Cámara de Diputados—No se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia por falta de número.

Encargado de la contabilidad de Policía—El P. E. Provincial espidió ayer un decreto nombrando á Don Ernesto Boero, oficial encargado de la Contabilidad de la Policía de la Provincia.

El nombrado desempeñaba las funciones de Comisario de San José de Flores.

Miembro de la Cámara de Apelaciones—El Senado de la Provincia ha comunicado al P. E. de la misma que en la sesion secreta celebrada el seis del corriente habia prestado su acuerdo, para el nombramiento de miembro de la Cámara de Apelaciones del Departamento del Centro al Dr. D. José Maria Calderon, lo que anunciamos ya á su debido tiempo.

Nombramientos—El Gobierno Provincial ha hecho los siguientes:

—Escribiente del Archivo del Ministerio de Gobierno D. Genserico Maninez en remplazo de D. Camilo de Alvear, que renunció.

—Oficial de Policía D. Manuel Joralain en remplazo de D. Georgino Linares que renunció.

—Comisario de Policía en Dehesa D. Alfredo Bhumera.

Fiscal—El Dr. Próspero Gazzolo ha sido nombrado fiscal del Juzgado de 1ª Instancia del Departamento del Sud.

Herido casualmente—En momentos en que el vigilante de la Policía de la Provincia Pedro Gerez se encontraba en un almacen del partido de Pringles, limpiando un revólver cargado, se le escapó un tiro que fué á herir á Petronilo Enechi, que en ese instante penetraba al recinto del almacen.

Consejo Nacional de Educacion—En la reunion celebrada ayer por los miembros de este Consejo, se resolvió:

Hacer los siguientes pagos:—Al Tesorero del Consejo 885 pfts. para abonar el trimestre vencido que se adeuda al Banco Hipotecario por el servicio de la hipoteca que reconoce el edificio calle Cangallo 482.

—A D. Rómulo Alvino, por suscricion á la «Revista Pedagógica» ps. 41, 33 mjn.

—A M. Billinghust é hijos por comisiones ps. 87, 62 mjn.

—Al Preceptor Eusebio Rodriguez, por gastos de alumbrado, hechos por su cuenta ps. 188 mjn.

—Abonar la suscricion que corresponde por el primer cuatrimestre de la subvencion asignada á la Provincia de Corrientes.

—Al Mayordomo del Consejo, por tres planos de la Ciudad Buenos Aires ps. 5, 37 mjn.

—A D. Ignacio del Mazo, por textos para las escuelas de la Provincia de Corrientes ps. 248 mjn.

—A Barricades y Dominguez, para la compra de muebles, destinados á la escuela de San Miguel, ps. 62 mjn.

—A los preceptores de la Colonia «General Mitre», por sus haberes por el mes de Agosto ps. 1?? 66 mjn.

—A los ídem de la Colonia «Caroya» por los meses de Junio y Julio ps. 2?? 32 mjn.

—Suspender la creacion de la escuela de la 7ª Seccion ordenando el traslado al local alquilado á alguna de las escuelas que funcione en mal local.

—No hacer lugar á la subvencion pedida para gastos de casa por los Secretarios de las Comisiones Escolares de las secciones 1, 2, 3, 4 y 7.

—Conceder al denunciante de un terreno de propiedad del Consejo, D. Cárlos Kuch el 25 p% ?? del 20 p% del producto de venta que se le ?? anteriormente como recompensa.

Exámenes—El Consejo Nacional de Educacion ha pasado una circular á los Presidentes de las comisiones escolares de la Capital, comunicándoles que se ha resuelto que el 18 de Noviembre próximo tengan lugar los exámenes de los alumnos de las escuelas públicas.

Práctico leman—D. Antonio Gaudo se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando el nombramiento de una comision que lo examine para rendir exámen de práctico leman.

Venta de buques—Don Severo Maresco ha vendido á los señores A. Molinari é hijo la balandra de su propiedad *Teresina* en la suma de mil quinientos pesos moneda nacional.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE ANOCHE

Auxilios á la Rioja y Catamarca—Presupuesto del Ministerio del Interior.

La Cámara entró á sesion á las 8 y 45 p. m. con asistencia de diez y ocho de sus miembros.

El Secretario da lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, pasándose á dar cuenta del proyecto de ley autorizando al P. E. para invertir la suma de 100.000 pesos en el socorro de los menesterosos de las provincias de Rioja y Catamarca, en el cual la Cámara de Diputados habia rechazado las modificaciones introducidas por el Senado.

A mocion del Senador Barros se trata sobre tablas el asunto y la Cámara no insiste en su anterior sancion.

En seguida se pasó á la órden del dia formada por el Presupuesto del Ministerio del Interior.

A consecuencia de haber tenido que ausentarse el Ministro antes de entrar la Cámara á sesion se empezó la discusion por el inciso 5° que contiene el presupuesto del Departamento de Ingenieros Civiles sancionándose con las siguientes modificaciones:

A mocion del Senador Ortiz se crea en el mismo inciso el puesto de Asesor Letrado con el sueldo mensual de 200 pesos.

Se crea en la Contaduría del F. C. Central del Norte, el cargo de Sub-contador con la asignacion de 150 pesos al mes.

A mocion del Senador Ortiz se aumenta una partida de 25000 pesos para la compra de una casa destinada á la Administracion del mismo ferro carril.

Se aumenta á propuesta del señor Gomez, á la suma de 125 pesos el sueldo de tenedor de libros de la Administracion del Ferro-Carril Andino.

En la partida del taller mecánico y herrería del mismo ferro carril, se aumenta á 120 para el sueldo del contra-maestre.

Se modifica la de nueve ajustadores á 78 pesos de este modo: á de 1° á 83 y 5 de 2° á 78.

La de dos torneros á 75 pesos, en: uno de primera clase á 83 y otro de segunda á 75.

La de 10 carpinteros á 52 en: un capataz en 80 pesos á de 1° con 65. 3 id de 2° con 52 y 2 id de 3° con 42.

La de tres pintores á 60 en; en 1 de 1a. á 70 y dos de 2a. á 60.

Se aumenta el sueldo del sub-comisario del Parque 3 de Febrero, á la suma de 60 pesos por mocion del Senador Gomez.

El mismo hizo mocion para que se suprimiera el ítem 14 que contiene el presupuesto de la Escuela Agronómica de Mendoza por ser este el único medio á su juicio de cortar las irregularidades que se habian denunciado como cometidas por el Director del establecimiento.

El señor Ministro, que habia ya vuelto al recinto, informó largamente sobre el particular, indicando las medidas adoptadas por el Gobierno al tener conocimiento de la denuncia, y manifestando que de las averiguaciones practicadas no resultaban cargos contra ese funcionario, pero que, no obstante, habia necesidad de introducir grandes reformas en la Escuela. Repitió, en fin, con poca diferencia lo que dijo en la Cámara de Diputados, cuando se discutió el asunto.

El Senador Zapata, por su parte, informó tambien como miembro que habia sido de la Comision encargada de ese establecimiento, formulando despues una mocion para que el ítem que contiene ese presupuesto se englobase en una sola partida.

Tanto esta mocion como la anterior fueron rechazadas, aprobándose el presupuesto lo mismo que en la Cámara de Diputados.

En seguida se levantó la sesion. Eran las 11 1[2 de la noche.

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Los Créditos Suplementarios—Pozos Artesianos

Ayer, á la hora de costumbre, entró á sesion la Cámara de Diputados de la Nacion, con asistencia de 45 de sus miembros.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, y no habiendo asuntos entrados, se pasó á la órden del dia, despues de rechazarse una mocion del señor Figueroa (F. C.) pidiendo que se diera preferencia á los asuntos que el Senado ha sancionado ya.

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuestos en el proyecto del Poder Ejecutivo abriendo un crédito suplementario al Departamento del Interior por la cantidad de 1.379 40 pesos mjn á efecto de efectuar el pago de los terrenos expropiados en el Rosario para el Ferro-Carril Central Argentino.

Despues se aprobó un despacho de la misma Comision que aconsejaba la sancion del proyecto del Poder Ejecutivo, abriendo otro crédito suplementario por la suma de 12000 pesos al Departamento del Interior para los gastos de esplotacion del Ferro Carril Andino.

Fué sancionado tambien otro despacho de la misma Comision aconsejando la sancion del proyecto del Senado que abre un crédito suplementario al mismo Departamento por la suma de 2508 56 pesos con destino al pago de los gastos ocasionados por asistencia médica dispensada al capellan de la Gobernacion del Chaco.

En seguida fué puesto á discusion otro despacho de la misma Comision en el proyecto del Senado abriendo un crédito complementario al anexo A, inc. 17, ítem 2 de la Ley General de Presupuesto, por la cantidad de 17.860 pesos, siendo aprobado.

Tratóse á continuacion otro despacho de la misma Comision aconsejando la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario al inc. 4° del Presupuesto del Ministerio del Interior por la suma de 5052 pesos para efectuar el pago de dos estafeteros establecidos en la Provincia de Buenos Aires en el corriente año.

Puesto á votacion este proyecto fué rechazado por 26 votos contra 27.

Se consideró enseguida otro despacho de la misma Comision en el proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario al inc. 4° del Ministerio del Interior por la suma de 50.123 pesos para el pago de varios gastos de la administracion.

Despues de una lijera discusion entre varios señores diputados, el señor Puebla hizo mocion para que se aplazara la resolucion del proyecto por tiempo indeterminado y el señor Olmedo para que volviese á Comision.

Tanto la una como la otra fueron rechazadas, continuando la discusion del proyecto.

Despues de una larga discusion que duró por espacio de una hora, se aprobó en general el proyecto. A indicacion del diputado Solari se discutió á continuacion partida por partida, quedando aprobado en esta forma:

Para mobiliario de las oficinas de correos y telégrafos	$	10.165
Para pago de esceso de alquileres de las mismas		1.722-12
Para establecimiento de nuevas oficinas en el corriente año		2.560
Para subvenciones de nuevas líneas de mensagerías y gastos de transporte		4.000
Para la fabricacion de timbres postales		8.339-31
Para el pago del servicio extraordinario nocturno		1.600
Para pintura y reparacion de la casa de correos y telégrafos		6.876-81
Total $		35.833-24

Vueltos los señores Diputados de cuarto intermedio, se pasó á tratar el despacho de la Comision de Obras Públicas en el proyecto presentado por los señores Dávila y Herrera, disponiendo se practiquen esploraciones para buscar corrientes de agua artesiana é inagotable en las Provincias de Catamarca, La Rioja, Córdoba y Santiago del Estero.

El Diputado Jofré informó en breves palabras, haciendo dar lectura con motivo de algunas dificultades opuestas por el señor Bouquet de una nómina sobre pozos artesianos en diversos puntos, con la profundidad á que se habia hallado el agua.

Despues de una larga discusion en la que tomaron parte varios señores diputados, se resolvió aplazar el proyecto por 29 votos contra 22 hasta tanto pase el Senado otro sobre el mismo tópico que ha sancionado.

La sesion se levantó á las seis de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—4500 á 88 5[8, 11.500 1[4. 65.000 á 3[8. Octubre 11—7000 á 88 1[4, 40.000 á 3[8. Fin de mes—340.000 á 88 1[2, 260.000 á 3[8, 130.000 á 1[4. Noviembre 30—60.000 á 5[8, 40.000 á 1[2, Diciembre 31—20,000 á 89. 20.000 á 1[4. 10.000 á 88.

ACCIONES—Al contado—100 á 129 3[4, 150 á 1[2. Fin de mes—650 á 130 1[2, 200 á 1[4, 250 á 130, 100 á 1[8, 50 á 129 3[4. Noviembre 30—100 á 131 1[4, 200 á 130 5[8, 100 á 131. Diciembre 31 50 á 128.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—81.000. Id id Octubre 10—47.000 Id id id fin de mes—730.000. Id id id Noviembre 30—100.000. Id id id Diciembre 31—50.000. Acciones al contado—250. Id fin de mes—1250. Id Noviembre 30—400. Id Diciembre 31—50.

✕ CÉDULAS—Mucha animacion hubo ayer en las operaciones de cédulas de la Série E.

Las primeras operaciones se hicieron con mas firmeza que las últimas, dando lugar á que fueran muy numerosas.

✕ ACCIONES—En las acciones las operaciones han sido muy escasas.

Hace ya tiempo que no se hace sino muy poca cosa en estos títulos, debido á la escacez que hay de ellos en plaza.

✕ DESCUENTOS—Ayer se reunian los Bancos Provincial y Nacional para tomar en consideracion las solicitudes del dia.

En los dos los pedidos eran muy fuertes.

✕ Con intervencion del rematador D. Rufino Degreef se han realizado las compra-ventas siguientes:

Un terreno, calle Victoria esquina á Pringles en 170.000 $ % comprador D. Pedro Bourg.

Un terreno, calle San Cárlos en 50,000 id id comprador D. Francisco Bustamante.

Una y cuarta legua de campo en Córdoba en 125,000 id id, comprador el Dr. Garcia Fernandez (hijo).

Cuatros leguas de campo nacionales, en 180.000 id id, comprador el Dr. Wenceslao Escalante.

Una manzana de terreno en las calles de Junin y Azcuénaga, en 450,000 id, comprador D. Pedro Bourg.

Ocho leguas de terrenos nacionales en 520,000 id comprador D. Francisco Bustamante.

Una casa en la calle Junin, en 45,000 id y otra en la calle Temple en 121,000 id, comprador D Francisco Philimond

Un palco bajo número 2 en el Teatro Nacional en 50,000 id id.

Dos manzanas de terreno en San Vicente, en 135,000 id vendedor el Bernhand, compradores Calevaré, Bourg y otros.

Un campo en Chivilcoy, de 333 cuadras á razon de 1.000.000 id la legua, comprador D Ventura Acuña.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Octubre 10 de 1883

66 wagones entrados con diferentes frutos y entre estos 1500 @ lana, 340 bolsas maiz y 50 fardos pasto. Vacunos continúan flojos asi como los corderitos, potros y cerdas, lanares con interes asi como la grasa los demás frutos en general sin variacion.

Ventas de hoy.

Vacunos—100 cueros campo sup. por Zabala hnos. $ 152, 70 id id id becerros id J. Bellocq id 152, 145, 70 id id id nonatos id Landera id 151, 130, 200 id id buenos id E. Bunge id 150, 120 id id id P. Salaberry id 150, 100 id id sup id S. Martinez id 150, 10 id id id id Patiño hnos. id 150.

Potros—74 cueros campo sup. y potrancas por Landera $ 45 22 1[2, 50 id id id id J. Bellocq id 45, 20 id id id id 8, y Martinez id 46, 10 id id id Patiño hnos. id 45, 30 id id id id X. X. id 43.

Lanares—400 doc campo esp. y corderos por G. y Bilbao 29, 21 id id, 280 id id sup. derechos id P. Salaberry 28, 20, 18 id, 200 id id id id id Landera 27 1[2, 21, 18 id, 155 id id id id id Patiño hnos. 27, 17 id, 120 id id id id id id id Ureta id 28, 19 id, 50 id id id id id J. D. Rey 28, 18 id; 60 id id buenos id J. Ortiz 25, 19 id; 300 id id sup. id id Arana 25, 18 id;

110 id matadero sup. id M. Chillado 27 1[2 id; 160 id id id derechos id S. y Martinez 27, 21, 20 id; 300 id id inf. E. Bunge 14 id.

Corderitos—300 doc corderitos sup. J. Bellocq $ 19; 37 id id id id J. D. Rey 14 19; 153 id id id id Patiño hnos 18 1[2; 150 id id id S. Martinez id 18; 500 id id id id Landera id 18, 200 id id reg. id P. Salaberry id 16 1[2.

Venados—50 doc venados sup. por P. Salaverry $ 73.

Grasa—120 @ grasa buena por Arana $ 42.

Cerda—90 @ cerda esp. por P. Saiaverry $ 170; 50 id id id id Landera id 168; 40 id id id id Zabala hnos. 168; 20 id id buena id S. y Martinez id 165; 30 id id id id J. Bellocq id 164.

Trigo—200 fgas trigo de costa esp. por Piaggio $ 127.

Maiz—50 fgas maiz morocho desgranado bueno por Blasbel $ 54; 120 id id id id id L. y Cotier id 52.

Pasto—10 fdos sup. por M. de Hez $ 500 tond.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Octubre 10.

53 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 1200 @ lana nueva, 183 bolsas trigo, 600 id maiz y 270 fardos pasto. El mercado en vacunos y corderitos flojos sebo y cerda firme, los demás frutos sin variacion.

Ventas de hoy.

Vacunos—150 cueros campo reg. por Balleto $ 150; 100 id id id id Landera id 150; 60 id id id id N. y Cernadas id 150; 30 id id id G. y Bilbao id 150.

Potros—15 cueros campo sup. por N. Cernades $ 45.

Lanares—300 doc campo extra y derechos por N. y Cernadas 31, 30, 21 1[2, 20 id; 100 id id esp. id id Landera 29 1[2, 22 id; 500 id id esp. id id Balleto 29 1[2, 24 1[2, 24, 21 1[2 y 15 id; 400 id id id id id id Duggan 24, 23, 20 y 15 id; 150 id id sup. id id G. y Bilbao 27, 18 id; 100 id matadero id id Ojea 26 1[2; 50 id id id id Chillado 26 id; 600 id campo reg y derechos id Ojea 22 1[2 y 15 id; 200 id corderos buenos id Balleto 19 id.

Corderitos—500 doc corderitos buenos por N. y Cernadas $ 19; 60 id id id Balleto id 18 1[2; 200 id id id id id G y Bilbao id 18.

Cerda—20 @ cerda sup. por N. y Cernadas $ 166; 20 id id buena id Balleto id 163.

Sebo—11 bs. sebo esportacion bueno por Ojea $ 48; 7 id id id defectuoso id Balleto id 48, 44.

Trigo—1600 fgas trigo de costa bueno en depósito por N. y Cernadas $ 116; 180 id id saladoreg. é inf. id Ojea id 95 y 70.

Maiz—100 fgas maiz morocho bueno por Perazzo $ 54; 1500 id id id inf. y reg. id Landera id 48, 50 y 52; 70 id id id desgranado id id Merandi id 52; 100 id id id id id Delporto id 51.

Alfalfa—80 fdos pasto sup. y mezcla por Santa Maria $ 600 y 400 tond; 50 id id id id id N y Marques id 600 y 450 id.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
J. Davison	A. Samparo	Entre Rios	180
L. Llach y Ca.	J. C. Sanchez	Matanzas	73
Id id	P. Cavides	Baradero	91
B. Aspiria	M. Paramiñan	Quilmes	40
J. B. Anasagasti	M. S. Aguirre	Pila	34
Id id	S. Peralta	Cañuelas	56
M. Alvarez	J. Loyola	Monte	101
S. y Mandia	J. J. Sabaleta	Barracas	13
R. P. Basavilbaso	N. Quirno	Moron	50
Id id	E. Arenales	Chacabuco	22
B. Aspiria	A. Paggi	San Martin	10
		Total.	633

FAENAS

Sifiñuelero carne y sebo 370.
Primer aparte novillo y vaca, 550, 530, 500, 480, 450, 400, 390.
Segundo id id 330, 320, 310
Matanza general, 300, 290, 280, 270, 220.
Cueros de novillo, 155, 150, 140, 135, 110.
Id de buey 160.
Id de vaca 110, 105, 100, 95.
Terneros grandes, 160, 150.
Id chicos 120.
Capones, 58 á 63.
Matanza de reses, 438 cabezas.
Id de terneros 58 id.

Despacho de Aduana

Mercería—Cayol, 3 cjs varillas doradas, 1 id juguetes surtidos, 1 id cepillos para ropa y pelo; Monsegur, 3 cjs anuncios de laton; Alemany, 1 cj boletas de goma para tabaco, 1 id porta-plumas surtidos, 1 id libros en blanco, etc. A. Lande ra, 1 id muñecas, 1 id trencilla lana; Valle, 1 cj fleco lana, 1 id esterilla, borlas, etc; Jacobsen, 1 cj impresos, 7 bts tinta surtida; G. Fernandez, 1 cj botones nácar, 1 id batidores de goma, 6 id correas, 4 id guantes algodon, 10 id asorcones, 1 id prendedores goma; M. Gutierrez, 1 id cinta hilera, 1 id tiza para sastres, 2 id botones surtidos; M. Lanús, 3 cjs pájaros embalsamados; Bulton, 1 id casimir; Menet, 1 id agujas; P. Roncoroni, 60 id vidrios planos; V. y Sarelegui, 2 id pelotas y peines, 13 id acordeones, correas, cuadros, etc. L. Samson, 2 id arts de librería.

Ferretería—M. Bell, 2 cascos tijeras esquilar, 1 cj soldadoras; Drysdale, 700 cjs chapas fierro galvanizado, 4000 atados flejes, 6534 id alambre, 271 id id, 150 cjs id id, 1075 id hilo cañamo, 800 bojes fierro, 1 cj galopines, 1 id cartapas, 1 id cargontes fierro, 4 id máquinas estirar alambre; M. y Marti, 45,040 tejas Marsella; Dillemann, 68 cjs taladros reforzados, balanzas francesas, cubiertos, cuchillos, llaves fierro, tornillos de id, chimeneas para fusiles, piedras de afilar, etc; P. y Roncoroni, 1 cj cubiertos peltre; Rocha Hnos., 43,000 tejas canaletas; J. J. Shaw, 16,515 piezas pino blanco; Portalis, 68,072 kilos carbon.

Drogas y pinturas—V. Ferrer, 20 cjs azul en bolitas; G. A. Cramwell, 29 id aceite bacalao, alquitran Guyot, vino Laborraque, gránulos digitalina, inyeccion Cadet, aparatos selzógenos, etc; Demarchi y P., 29 id pastillas Brown, vaselina, jabones de id y alquitran, pomadas, aparatos de Bunsen, glicerina, etc, etc. M. y Aliverti, 5 bts jarabe Renter, 1 id jabon curativo, 1 id zapolio; Hammer, 10 bolsas chuño, 10 cjs frascos vacios, 31 bts clorato de potasa, quina, aceite de bacalao, vino Durand, etc; Muller, 3 bts semillas, 17 cjs arts generales de droguería; Escalada, 12 cjs aceite sésamo; G. Girou, 1 id pastillas, 5 id pepas zapallo, S. Negroni, 1 id cola, 2 cascos polvo vidrio, 1 id azul de Ultramar, 1 id blanco de zinc.

Comestibles—Snell, 1 cj cigarrillos; J. Maldonado é hijo, 47 bolsas trigo; Denegri, 102 id id; D. Belton, 450 id harina; J. Leon, 60 cjs tabaco negro del Brasil; T. Pietranera, 50 bolsas garbanzos; O. Sagasti, 12 bocoys queso Gruyére; Ashworth, 131 bolsas café; S. Negroni, 200 cjs aceite italiano, 30 bocoys queso id; Borra, 5 cjs aceite olivo; F. y Suarez, 28 fardos tabaco paraguayo; B. Pallerano, 6 cjs aceite olivo, 2 id fideos; F. Cazoni, 25 id aceite olivo; J. Profumo, 50 id id, 10 id salchichon, 23 id atun en aceite, 30 id hongos, 250 bolsas arroz y pimienta, 46 cjs anchoas, 9 id guindas, 2 id pasta de tomate, 161 bolsas garbanzos.

Bebidas—F. Meyer, 10 cjs cerveza; A. Barran, 100 id coñac; A. Algeit, 200 damajuanas aguardiente, 100 frasqueras ginebra. B. Braschi, 6 cascos porcelana y vidrio surtido; J. Ford, 6 id cristal y vidrio surtido, 3 cjs arts para bazar; M. Porth, 7 cascos porcelana surtida; Snell, 7 canastos botellas, 1 cajon licoreras vidrio Bohemia.

Zapatería, sombrerería, mueblería, etc—Mallmann, 2 cjs sombreros lana; Astoul, 4 cjs varillas composicion, galan seda, etc; Maninos, 12 id sombreros castor y corbatas de seda; Hardtkoch, 5 id id de lana; Schneidawind, 1 cj id de paño, tresillas, etc; Barillo, 12 id id de lana; Monsegur, 1 id id cortas para niños; Wedekin, 1 cj becerro barnizado; Bernasconi é hijos, 12 id calzado para señora; J. Mattalli, 1 id catres á la crimea, pecheras charol, 1 id espolines, 1 id frenteras, 3 canastos con útiles para viaje; P. de Faria, 3 cajones calzado para hombre; Hopmann, 1 fdo mandiles; Bally, 5 id calzado surtido; Pereti, 1 cj lavatorios laton, 1 id banquitos; Amespil, 1 id cabritilla negra; Franzoni, 1 piano; Drysdale, 1 cj becerro betunado; Pietranera, 1 id muebles; O. Dillenius, 1 id estuches de terciopelo; J. Shaw hijos, 20 cjs sillas, 1 id sofáes, 5 id camitas madera, 2 id banquitos; Borra, 7 pianos.

Tejidos y confecciones—Menet, 2 cjs chalones merino, Wedekin, 4 id zarazas, 1 id corderoy, 3 id género mezcla; Hardy, 1 cj brin hilo; B. Stokes, 1 id pañuelos, 1 id alemanisco algodon, 1 id colchas de id L. Mac Gregor, 1 id colchas algodon, 1 id alemanisco; Carlisle, 2 id muselina pintada, 1 id cretona, 1 fdo género algodon; Tornquist, 1 cj lustrina; Brownell, 3 bts mantas mezcla; Zuberbühler, 2 id percales, 3 id bramante, 1 id lustrinas; Scotto N., 1 cj fajas mezcla; Bousseau, 2 fds listado de algodon, 1 id servilletas mezcla; Forrester, 2 id género hilo y algodon; Hardtkoch, 2 id coco punzó; Arijon Hnos., 1 id camisas, 1 id pañuelos y tohallas algodon; Ashworth, 10 cjs género algodon, 3 id bramante.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Cosmos*, de Montevideo; *Villa del Salto*, del Uruguay; *Proveedor* y *Tridente*, del Rosario; *Teniers*, de Londres; y *Ville de Montevideo*, del Havre.

—Anuncian salida para hoy. *Cosmos*, para Uruguay; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, para el Rosario; *Mondego*, para Southampton.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Teniers, vapor inglés de 1032 toneladas, capitan A. Jeffery, de Lóndres el 3 de Setiembre, Amberes el 8, Rio Janeiro el 1 del corriente, Montevideo el 9, á E. Norton y Ca. con cargamento general.

Siro, barca italiana de 496 toneladas, capitan P. Brussane, de Cardiff el 25 de Julio, á la órden con 398 tons carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 10

Diana, vapor francés de Santa-Fé, á P. Christophersen, con: E. Tornquist, 3 bts mercd; Machain y Ca., 1 cj sillas; Lederma Hnos., 222 bolsas azúcar, 302 cjs pasas.

Silex, vapor inglés del Uruguay, á P. Risso, con: órden. 6 fds lana; Rossi y Ca., 1 bulto alhajas.

Meteoro, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con: C. Alsina, 200 bolsas harina.

SALIDAS

Diana, para Santa-Fé.
Silex, para Montevideo.
Rio Paraná, para Asuncion.
Scotia, para Marsella.
Petrópolis, para Hamburgo.

Vapores de ultramar esperados

Octubre	11 *Araucania* (en Montevideo)		Liverpool
	15 *Polcevera*		Génova
	15 *Pernambuco*		Hamburgo
	16 *Senegal*		Burdeos
	17 *Cordillera* (en Montevideo)		Pacífico
	18 *Nord-América*		Génova
	18 *Sirio*		Génova
	18 *Setos* (en Montevideo)		Pacífico
	22 *Thebes* (en Montevideo)		Hamburgo
	23 *Galicia* (en Montevideo)		Liverpool
	24 *Trent*		Southampton
	25 *Pampa*		Havre
	26 *Poitou*		Génova
	30 *Derderach* (en Montevideo)		Pacífico
	31 *Patagonia* (en Montevideo)		Pacífico
	31 *Equateur*		Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Octubre	11 *Araucania* (desde Montevideo)		Pacífico
	11 *Mondego*		Southampton
	11 *Tagus*		Southampton
	13 *Cordillera* (desde Montevideo)		Liverpool
	18 *La France*		Génova
	19 *Pelayo*		Amberes
	20 *San Martin*		Havre
	20 *Polcevera*		Génova
	22 *Setos* (desde Montevideo)		Hamburgo
	22 *Pleiades*		Amberes
	23 *Galicia* (desde Montevideo)		Pacífico
	24 *Senegal*		Burdeos
	24 *Thebes* (desde Montevideo)		Pacífico
	25 *Pernambuco*		Hamburgo
	25 *Ville de Montevideo*		Havre
	27 *Nord América*		Génova
	27 *Trent*		Southampton
	31 *Patagonia* (desde Montevideo)		Liverpool
	30 *Derderach* (desde Montevideo)		Hamburgo

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Juéves 11 de Octubre, 21a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR

Despues del primer acto se repetirá la composicion coreográfica del señor Rafael Grassi.

A las 8 1[2.

La Empresa siempre dispuesta á facilitar todo cuanto le sea posible, en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que este al alcance de todos, el poder asistir á las últimas representaciones del grandioso espectáculo coreográfico y verdadera novedad del dia, como lo es el muy aplaudido baile *Excelsior*.

Precios de las localidades—Palcos balcon con 4 entradas, ps. mjc. 750, id bajos, id 450, id altos, id 300, id de cazuela, id 200, tertulia balcon con su entrada, id 120, id alta y de orquesta id 40, lunetas de platea, id 60, id de cazuela la fila, id 35, id id 2a. y 3a. fila, id 30, entrada general, id 30, id de cazuela, id 15, id de paraíso, 15—*La Empresa*.

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirigida por el eminente 1er actor señor don Rafael Calvo—17a. de abono. Funcion para el Juéves 11 de Octubre de 1883—1° Sinfonía. 2° El magnífico drama en 3 actos y en verso, titulado LA ESPOSA DEL VENGADOR. 3° La comedia en un acto y en prosa, titulada *La flore de la pasion*.

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Manager, James Stevenson. Juéves 11 de Octubre, 22a. funcion de abono. A pedido general y por última vez la comedia en tres actos OUR BOYS.

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa A. Taabas. Juéves 11 de Octubre. Representation de Mlle. C. Geoffroy. GILETTE DE NARBONNE, opera cómique en 3 actes.

UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Empresa: Cavari y Carali—Juéves 11 de Octubre—1° La comedia en 3 actos, nueva para Buenos Aires, titulada: UN BALLO MASCHERATO (Un baile de máscaras). 2° A pedido general la opereta en dos actos *Los amazones guerreras* ó *Las Amazonas*. Al final del 2° acto habrá la gran marcha maniobra de las mujeres.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m. y los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1[2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1[2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.

Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Araus.

Tengo el honor de pasar á manos del Señor Presidente el proyecto de reglamento para la oficina química municipal, que se ha redactado con arreglo á lo dispuesto en el art. 4°. de la ordenanza del 4 de Setiembre del corriente año.

El Concejo deberia preocuparse de la sancion de éste Reglamento, á fin de colocar á la oficina en las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones que le corresponden en el órden municipal; y con motivo del nuevo estudio de la materia que vá á requerirse, la intendencia se permite hacer presentes algunas observaciones que sujiere la ordenanza de 14 de Setiembre, cuya justicia ha sido reconocida en parte por los miembros de la Comision de Hijiene, y cuyas observaciones sin alterar el testo deja la ordenanza, podrian salvarse en su refomentacion.

La primera observacion se refiere al prévio exámen de competencia, que los empleados de la oficina deben dar ante el Químico Municipal y en presencia de la Comision de Hijiene del Concejo, porque, siendo muy posible el hecho de que ésta Comision, no siempre esté compuesta con personas que reunan los conocimientos necesarios para ser juez en la materia, es indispensable preveer el caso y dar una composicion adecuada á la mesa Examinadora.

La segunda observacion se refiere á la distincion que debe hacerse entre los análisis gratuitos y los que debe pagar el interesado, distincion que el art. 5 de la ordenanza establece haciendo gratuitos todos los análisis *cualitativos* y exijiendo solo remuneracion por el análisis *cuantitativo* completo.

La Intendencia considera de todo punto conveniente que se facilite al público, el simple análisis cualitativo de los productos destinados al consumo; pero teniendo en cuenta que el análisis cuantitativo completo, es raro en la práctica y que el simplemente cualitativo puede ser suficiente al comercio para dar importancia y valor á sus mercancías, no querria que á la sombra del beneficio gratuito que la oficina debe proporcionar al público consumidor, el comercio de artículos de consumo ponga tambien la oficina gratuitamente al servicio de sus intereses.

Las prescripciones que al respecto contiene el Reglamento proyectado, no parecen de todo punto eficaces y la Intendencia desearia ver consignada de una manera espresa la regla de que, cualquier análisis que se solicite con objetos comerciales, serán materia de una remuneracion apropiada, dentro de la escala establecida por el art. 5°. de la ordenanza, garantiendo la Municipalidad la calidad de los productos con una marca especial colocado en los envases.

Tengo con este motivo, el honor de reiterar al Sr. Presidente, las seguridades de mi consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

Buenos Aires, Octubre de 1883.

La Oficina Química Municipal creada por la ordenanza de 14 de Setiembre del corriente año, en el desempeño de su cometido, se someterá á las siguientes prescripciones:

Art. 1° El Químico Municipal, Gefe de la Oficina, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1° Fijar las horas de trabajo de los empleados y la distribuirá convenientemente.

2° Presentará una relacion mensual de los trabajos de la oficina, dando cuenta de los análisis verificados y de los resultados obtenidos en lo que se refiere á la calidad de los alimentos que se espendan al público.

3° Publicará avisos en los periódicos indicando los puntos donde el público puede depositar las muestras para analizar, asi como tambien comunicará á la prensa todos aquellos datos que sirvan para precaverse de la mala calidad de las sustancias que se espenden para el consumo é informará quincenalmente acerca del estado de las aguas que se surten al municipio

4° Dispondrá de la suma asignada al laboratorio para gastos de manipulaciones, rindiendo cuenta documentada de su inversion.

5° Firmará todos los documentos que emanen de la oficina y dará cuenta al señor Intendente de los resultados de las investigaciones, cuando se trate de alguna adulteracion ó alteracion peligrosa para la salud ó importe un engaño que perjudique á los intereses del consumidor.

Art. 2° El segundo gefe concurre á la obra de la oficina y dirije en ausencia del Químico Municipal los trabajos del Laboratorio y desempeña sus funciones oficiales.

Art. 3° El Químico Micográfico lo mismo que el ayudante químico y demás peritos Inspectores se ocuparán de todos aquellos trabajos que determine el Gefe de la Oficina.

Art. 4° Todos los empleados llevarán un libro en el que encontrarán diariamente los datos obtenidos en las investigaciones y escribirán en una boleta separada los resultados finales del análisis, que entregarán firmado al químico municipal. Los libros y las boletas numeradas forman parte del archivo de la oficina.

Art. 5° Todos los empleados son responsables de los datos que dan bajo su firma, asi como de sus actos en el desempeño de sus funciones.

Art. 6° En los casos de error grave en los análisis por insuficiencia ó por una maliciosa intencion y tambien por abusos que cometan en el ejercicio de sus mandatos serán inmediatamente separados de la oficina.

Art. 7° Despues de dos años de servicios útiles honorables en el Laboratorio podrán solicitar y obtendrán del Intendente de la Municipalidad un certificado que les acredite: Químico ó *Rector Inspector honorario de la Oficina Química Municipal de Buenos Aires*.

Art. 8° Los peritos Inspectores munidos de una autorizacion del Químico Municipal visada por el señor Intendente recorrerán diariamente los puntos de venta ó despachos de las materias alimenticias y procederán á una inspeccion somera en las mismas valiéndose de procederes especiales y anotarán los resultados en un libro especial, pasando en seguida un parte al gefe de la oficina.

Art. 9° Cuando alguna de las materias resulte adulterada ó en malas condiciones, procederán á tomar una muestra con las siguientes formalidades para ser analizada en la oficina.

Art. 10 La muestra se dividirá en dos porciones que se pondrán en un envase apropiado, se lacrarán y sellarán adaptándoles un carton azul en el que se inscribirán los datos necesarios y lacrarán un acta que será firmada por el interesado y por peritos inspectores.

Art. 11 Si el comerciante opusiera resistencia para llevar á cabo la inspeccion ó la toma de muestra, se solicitará el concurso de un empleado de policía de la seccion correspondiente que firmará tambien el acta.

Art. 12 Para la toma de muestra los peritos inspectores procurarán hallarse en número de dos; pero cuando sea menester proceder rapidamente por temor de ocultacion de la materia ó en otros casos, uno solo acompañado de un empleado de policía podrá verificar el acto, haciendo constar las circunstancias del hecho.

Art. 13 El servicio para el público se divide en gratuito y pago, que se hará en la forma siguiente.

1° Todo habitante del municipio tiene el derecho de depositar en el local de la Comision de higiene que le corresponda, ó en el Laboratorio de la oficina de muestras de los productos alimenticios que quieran hacer examinar declarando la naturaleza del producto vendido, su precio y nombre del vendedor y domicilio asi como tambien el suyo propio y el domicilio. Obtendrá una boleta en la que conste el recibo de la sustancia y la indicacion del dia en que deberá ocurrir por la contestacion, esta se dará gratuitamente de acuerdo con las prescripciones de la ordenanza.

2° La persona que desee obtener los datos de un análisis completo deberá depositar la materia con los mismos requisitos en el local de la oficina y abonará en Tesorería una cuota que se fijará de acuerdo con una *Tarifa* que hallará á la vista obteniendo en tiempo oportuno el análisis que haya solicitado.

3° Los certificados que obtiene el público en estos servicios no pueden hacerse valer para dañar en la reputacion de un negociante cualquiera so pena de incurrir en las responsabilidades del caso. Solo sirven para informar al interesado y para guiar á la oficina en sus investigaciones de descubrir á los falsificadores.

Art. 14. Los negociantes ambulantes de productos alimenticios serán anotados en los registros por el número de la patente que hayan sacado, además de los datos de domicilio particular, etc, etc., que deberán declarar á los peritos inspectores ó á los particulares que lo pregunten.

Art. 15. Cuando las materias alimenticias analizadas resulten nocivas para la salud, el Químico Municipal propondrá el destino que se le ha de dar, buscando medios que garantan á la autoridad, de que la materia incriminada no vuelva á ser puesta en comercio para los usos de la alimentacion.

Art. 16. Los análisis ó informes de la oficina pueden ser observados dentro del tercer dia por el dueño, fabricante ó espendedor de las sustancias, quien podrá solicitar nuevo análisis de la muestra que queda en depósito en la oficina, oblando doscientos pesos mjn. en Tesorería; los que quedarán en beneficio de la Municipalidad en caso de confirmarse el primer análisis ó se volverán en caso contrario.

Art. 17. Para este nuevo análisis, el interesado tiene derecho de hacer intervenir un químico nombrado por él, quien conjuntamente con el Químico Municipal lo verificarán en el laboratorio de la oficina é informarán al Sr. Intendente sobre los resultados obtenidos.

Art. 18. En caso de divergencia entre ambos en la interpretacion de los datos del análisis, cada uno por separado presentará un informe y el Departamento Nacional de Higiene resolverá el caso.

Aviso de Licitacion

La Intendencia Municipal por resolucion del Concejo Deliberante, recibirá propuestas cerradas el sábado 3 de Noviembre á las 2 p. m. para la provision de cinco millones de adoquines de granito argentino con destino á la pavimentacion de las calles de la Capital.

La entrega de estos se efectuará en esta forma: de Marzo y Junio de 1884 seiscientos mil; de Julio á Diciembre, novecientos mil; de Enero á Junio de 1885, un millon y medio; de Julio á Diciembre, dos millones.

Los adoquines serán de granito de quince centímetros de profundidad, doce centímetros de anchura y veinte de longitud. Las fases serán bien cortadas y no se admitirán piezas que tengan en su ancho ó largo un aumento de mas de doce por ciento de las dimensiones establecidas, pudiendo la profundidad ser mayor y el ancho y el largo menor en cualquier proporcion. Los cantos han de ser perfectamente iguales para evitar infiltraciones.

Los proponentes deberán afianzar el cumplimiento del contrato con persona abonada y de arraigo, acreditado y sujetarse á las prescripciones de la ley de contabilidad, de acuerdo con lo resuelto por el mismo Concejo.

Los adoquines deberán entregarse en el Mercado Constitucion, descargados.

Los pagos se efectuarán á noventa dias despues de recibida cada fraccion de cien mil adoquines y el precio se establecerá por tonelada.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado dos mil pesos mjn., en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la Ley Orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.

Mariano Obarrio.
Secretario.

1824—N. 3

Licitacion de forrage

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Juéves 25 del corriente á las dos p. m. para la provision de mil fanegas de maiz desgranado, limpio y de nueve arrobas, y mil toneladas de alfalfa seca, pura y del segundo ó tercer corte.

Se aceptarán propuestas hasta por cien fanegas de maiz y 50 toneladas de alfalfa.

Cuando el proveedor no hiciese la entrega en los dias que se le designen, pagará cincuenta pesos mjn de multa por cada uno de demora y si pasaren tres, la provision para las caballerizas de la limpieza pública se comprará al contado y por cuenta del proveedor al precio que tenga.

Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas para la provision de los dos ó de uno de los artículos á que se refiere esta licitacion.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal, de haber depositado quinientos pesos mjn en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos se harán al contado ó á noventa dias con el descuento del Banco, deduciendo de esto el diez por ciento como garantía del cumplimiento del contrato, y cuya parte será devuelta al contratista con lo que corresponda por la última entrega.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre éste y la Intendencia serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el artículo 52 de la ley orgánica.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

1803 29

Aviso de licitacion

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el 15 del presente á las 2 p. m. para la colocacion de cañería y llaves con destino al riego de la plaza Once de Setiembre, debiendo ser de primera clase los materiales que se coloquen.

El plano y el pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Obras Públicas.

El pago se efectuará al contado ó á los noventa dias.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de haber depositado en la Tesorería Municipal doscientos pesos mjn., en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad si el interesado no se presentare á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.

El Secretario.

1764—16.

Licitacion de medicinas

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Juéves 25 del entrante Octubre para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de éstas, en la que deberán establecer el precio de ellas.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantía de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las propuestas se harán tomando por base el consumo de todo el año y las cantidades respectivas de cada uno de los artículos de acuerdo con el consumo del año.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia 1000 $ mjc. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Las medicinas que puedan precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1716 O. 25

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de menos de 0m. 225 (22 centímetros con 5 milímetros) y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se podrán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La tasa de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension esté colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sino dos meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardaren mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaría de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.
1767 O8

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámite, con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. No. 4889 M. D. La sepultura 3a. N. 17 de la Sec. 10, está vencida, fué concedida por D. Diógenes Rodriguez el 22 de Julio de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano*. 1882 O13

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que hubieran en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. número 4253 V. S. Las Sepas. 35 á 39 del núm. 3 y 35 á 39 del núm. 4 de la Seccion 19 están vencidas. Son las siguientes:

La 35 número 3 fué comprada en 12 de Marzo de 1869 por don Juan Dargeras por 5 años. La 36 lo fué en la misma fecha por doña Tránsito Gonzalez por 5 años. La 37 por don Pedro Rafone en la misma fecha por 5 años. La 38 en la misma fecha por doña Maria Oritegui por 5 años. La 39 por don Antonio Alfonso en 19 de Marzo del mismo año. La 35 número 4 lo fué por don Manuel Ferrer por 5 años el 26 de Marzo de 1869. La 36 id por don Juan Bautista Barberil el 7 de Diciembre de 1868 por 5 años. La 37 id lo fué por don Bartolo Ferrari en 24 de Marzo de 1869 por 5 años. La 38 id por don Miguel Dechet en Marzo 1869 por 5 años y 39 por doña María Silva en 28 de Marzo por 5 años.

Documento 4208 P. C. D. Las sepulturas 1 y 5 número 5 Seccion 12 que se solicitan están vencidas. La 1 fué comprada por doña Ma. O. de Rivas en 5 de Julio de 1870 por 5 años y la 5a lo fué por don Francisco Avalos en 30 de Julio del mismo año por 5 años—Buenos Aires Octubre 10 1883—*J. Acevedo Belgrano.* 1883 N 15.

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1° de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos:

A 1432, 1565, 1847, 1612, 852.
B 2294, 2595, 679, 2514, 2979, 2949, 1580, 1730.
C 2251, 3253, 3905, 1635, 2125, 47, 2844, 1910, 2012, 1266.
D 3948, 4601, 5221, 5094, 1425, 2183, 4139, 1537, 3586, 2114, 847, 1952, 3566, 3950, 20, 3102, 4725.

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 15 de Octubre y de 1 á 3 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883.
1868 O. 19 *El Presidente.*

Licitacion

De acuerdo á la resolucion tomada por el Concejo Deliberante en fecha 5 del corriente y á las condiciones estipuladas en la misma, sácase á licitacion por el término de 8 dias, contados desde la fecha, las publicaciones de las actas del Concejo Deliberante en las siguientes condiciones:

El contrato durará hasta el fin del año corriente, siendo á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los proponentes deberán hacer sus propuestas en papel sellado de 5 pesos mjn prévio depósito en la Tesorería de cien pesos de la misma moneda, en garantía de que el contrato será firmado, siendo devueltas esas sumas en el dia, á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

El señor Presidente del Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Deberá dar el precio por columna y fijar el tipo y el ancho de aquellas.

Los licitadores que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la secretaría de 11 1[2 a. m. á 4 p. m. donde se les darán todas la esplicaciones que necesiten.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883. *Arturo Lavalle*, Secretario.
1876 19.

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Viérnes 5 de Octubre de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer 20.131,277 Id en la caja Municipal	12,400.02	79.725.17
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 28 y 29 de Setiembre		1.197.41
Id por el producto en el dia de hoy, de la renta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, delineaciones, permiso para usar 3 caballos, eventuales, patentes, impuesto general, abasto, bretes corrales		5.044.63
Id del Departamento de Policía de la Capital, por alquileres embargados		4.13
	12,400.02	85.971.31
SALIDA		
Al Habilitado Pagador, para pago de empleados de varias reparticiones externas de la Municipalidad, y la cuadrilla del barrido público, por el mes de Setiembre ppdo		7.783.21
A Jesus Conio, por pintar las columnas y faroles del alumbrado á gas		47.12
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		936.30
Existencia de hoy Viérnes 5	12,400.02	77,204.68
	12,400.02	85.971.31

Buenos Aires, Oct'bre 5 de 1883—*José T. Gallardo*—Interviene *Reybaud*.—Publíquese. ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1855 1p

CÁRLOS B. WEHELY
FALLECIÓ EL 3 DE OCTUBRE DE 1883.
La Comision Directiva de «La Argentina» invita á los señores socios á concurrir al funeral rezado que se celebrará por el alma de su ex-socio fundador, en la Iglesia de San Nicolás el dia Juéves 11 del corriente, á las once de la mañana.
1870 11

JEHANNE ELVINA DE HOPKINS
FALLECIÓ EL 9 DEL CORRIENTE
Eduardo Hopkins su esposo, invita á sus relaciones y compatriotas á asistir al funeral rezado de cuerpo presente que tendrá lugar en la Iglesia Americana, calle Corrientes, el Juéves 11, á las 10 a. m. Agradecimientos anticipados. Unica invitacion.
1871 1p.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mic. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen treinta dias, pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mjc. y curso legal	3 00
« « particular á premio	3 00
« « oro á la vista sin interés	
« « á 60 y 90 dias ó mas	2 00

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo 7 01

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bendigal Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2. pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Legano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorezina
Bérgamo	Modena	Saronno
Biella	Molena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saronto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tortona
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Napoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodosola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecco	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gowen.
Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 91 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama á de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 99 1[4 Jerez, y se encarga de toda clase de operaciones bancarias descuentos moneda

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p%	anual
Por depósitos á retirarse con 30 dias de aviso	4	«
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1[2	«

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	2 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3	«
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	4 1[2	«
Por accidentes en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente	9 p%	anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otras valores		Convencional

E. Ross Duncan.
Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado.... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito.. « 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. R. Gorri—C. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
R. M. Underdown
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
26 CALLE SAN MARTIN 26 (altos)
H. Alfred C. Ord.
Gerente.
861 perm.

SECCION PARA TODOS

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
16—SAN MARTIN—16
N.246 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 22 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Octubre de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 13 de Octubre por la mañana.
Perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
EN FÁBRICAS
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 201
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 181
El 23 sorteo tendrá lugar
El 25 de Setiembre de 1883
1228 perm.

OLIVA Y SCHNABL

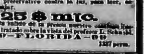

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confitería del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ mic.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1327 perm.

Lotería de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 900 suertes.
Se juega los Miércoles á las 5 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.
N318 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N154 perm

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS mic. 250,000
Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos mic. y el quinto vale 12 1[2 pesos mic.
N656 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sambini — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pizo pedroP
" L. Somoza — Dr. Sebastian J. Barela
" Nicanor Albellera — " Federico Ibarguren
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Soldati
N.970 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central). Vapor TRIDENTE, los Martes, Juéves y Sábados; id DIANA, los Lunes, Miércoles y Viérnes.
Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo). Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1[2 de la tarde (viajes directos). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas en todos los ferrocarriles [illegible] seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el telégrafo y [illegible].
P. CHRISTOPHERSEN,
1767 perm. Agente general—Piedad 100.

LLOYD ARGENTINO
Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay, en combinacion con el Alto Paraná, el vapor correo nacional «RIO PARANÁ», capitan Mitrevan Nicoel. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 10 de Octubre de 1883, á las 10 de la mañana.
Ofrece [illegible] y agencias á precios reducidos. Pasajes del Riachuelo y embarques de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.
NOTA—Las cargas será recibidas en el Riachuelo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 99.
1900 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

AVISOS

CAJISTAS

Para trabajar por línea, se necesitan en esta imprenta.

Se alquila En San José de Flores, á tres cuadras de la Calle Real é igual al ferro-carril, una casa quinta, con piezas empapeladas, gas, cochera y todas comodidades. Calle Rivadavia núm. 710 (altos). 1878 13

Casa en San Fernando Se alquila una en la esquina de las calles General Belgrano y Chacabuco. Tiene 9 piezas, pisos de tablas toda rodeada de magníficos corredores.
Dista solo una cuadra de la estacion del ferro-carril y está recien refaccionada.
Para tratar en la ciudad, calle Montevideo número 100, de 9 a m. á 5 p. m. 1863 18

Al comercio Habiendo realizado la venta de la confitería situada en la calle de Santa Fé número 907, los que tengan cuentas contra la referida casa pueden ocurrir en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.—José Valladeres y hermanos. 1833 11

Puesto para ovejas Hay varios para arrendar á cinco leguas de Lobos, lindando con Cañuelas. Ocurrir Piedad 356. 1836 12.

Escuela Normal DE PROFESORES DE LA CAPITAL—Exámenes libres—Las personas que deseen rendir exámen libre, juntamente con los alumnos-maestros matriculados y con sujecion al plan de estudios y los programas del curso normal de esta escuela, pueden presentar sus solicitudes hasta el 20 del corriente, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. en la Secretaría del Instituto, donde se facilitará los interesados los programas respectivos.—A. ora Gutiérrez. 1789 30

Se vende una fundicion completa **A las imprentas** de cuerpo 8 tipo nuevo.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. BECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 482 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 296 perm.

UNA FORTUNA EN 3 AÑOS!
FABRICA DE AZUCAR

Las personas que quieran formar una sociedad para la fundacion de una fábrica de azúcar en la provincia de Tucuman, pueden ocurrir á la calle Bolivar núm. 234, de 11 á 12 del dia, donde tendrán á la vista las bases del contrato. Prevenimos tambien, que el proponente cuenta con terrenos apropiados al cultivo de la caña y con el agua necesaria para la irrigacion. 1872 27

Oficina de Tierras Públicas

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras, se cita durante el término de diez dias á Da. Ascencion Zino y D. Tomás García Zuniga á fin de que dentro de ese término comparezcan á contestar el traslado que les fué conferido en el espediente seguido por D. Gabriel Toccano sobre compra en las Lomas de Zamora; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1° de Octubre de 1883—Antonio O. Iriarte, Escribano mayor de Gobierno. 1874 24

Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80

Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, elásticos, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
DEFENSA 80
1879 perm.

Lotería de la Beneficencia de la Capital

Desde el 19 del corriente hasta nuevo aviso, las estracciones empezarán á las nueve de la mañana y la devolucion solo se recibirá hasta las 8 y 45 a. m.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.—La Comision Administradora. 1877 19

Comisaria General de Guerra

Se previene á los señores Gefes, Oficiales y tropa, guerreros de la Independencia que desde la fecha hasta el 15 del corriente se les abonará su haber del mes de Setiembre ppdo.
Los que no concurriesen á cobrar hasta esa fecha, serán devueltos sus haberes á Tesorería General—Comisaria General de Guerra, Octubre 8 de 1883—El Habilitado. 1859 15

Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO

En esta Secretaría está á la disposicion del interesado un paquete encontrado en el buzon de «Las Heras», conteniendo treinta quintos de la lotería de la Rioja jugada el 4 de Octubre, cuatro quintos de la «Colonizadora Argentina» jugada el 25 de Agosto, un quinto de la «Edificadora Argentina» jugada el 3 de Agosto, un quinto de la de San Luis jugada el 17 de Agosto, dos libros, dos cartas sin sobres y una tarjeta. 1870 27

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el 20 del presente mes empezará á regir un horario nuevo.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—La Administracion. 1863 17

Comisaria General de Guerra

Se previene á las señoras Pensionistas Militares que el jueves 11 del corriente se dará principio al pago correspondiente al mes de Setiembre último.—Comisaria General, Octubre 9 de 1883—El Habilitado. 1865 14

FERRO CARRIL DEL SUD

Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1347 O. 12 La Administracion.

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la mantencion de los detenidos en este Departamento, por todo el año entrante de 1884.
La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad.
El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, en calderos apropiados al objeto, y de manera que la comida se conserve en buen estado.
El Sr. Alcaide con uno de los señores médicos de Policía, serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, que no se sujeten estrictamente á las condiciones establecidas y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.
El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.
Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Gefe, el dia cinco de Noviembre próximo, á la una p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—E. F. Naon, Comisario de Ordenes. 1817 N9

HOTEL DE ROMA
EN SANTI GO DEL ESTERO
Calle General Roca

ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb 23

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 63
N. 224 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE
EL SURTIDO DE
LIBROS EN BLANCO
QUE SE HALLAN EN
VENTA EN LA
NUEVA LIBRERIA INGLESA
DE
GUILLERMO MACKERN
137—FLORIDA—137

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1186 perm.

AVISO

Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Secber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1000 N. 26

Direccion General de correos y telégrafos

Por encargo del Sr. Director General se llama al ex-Administrador de Correos de Bolivar, D. J. M. Ruiz, para que comparezca á esta Secretaría á fin de tratar de un asunto de servicio.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—E. Socas, Secretario. 1755 v10

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General se llama á don José María Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.
E. Socas, Secretario.
1643 O. 23

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

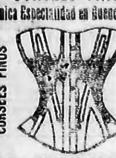

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN MUESTRAS NUEVAS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1436 Oct. 31

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.
Capital—Cocineros, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, toneleros, marineros y foguistas.
Provincia de Buenos Aires—Un oficial sastre.
Entre-Rios—Herreros, albañiles, quinteros, pedreros, familias y peones agricultores.
Santa-Fé—Pintor de carruajes, agricultores y carpinteros.
Salta—20 familias para trabajos rurales, carpinteros, familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
Tucuman—Un oficial encuadernador y un prensista litógrafo y peones agricultores.
Santiago del Estero—Carpinteros.
San Juan—Quinteros y ladrilleros.
San Luis, Rio IV—Carpinteros para la maestranza del Andino, pintor de carruajes.
Corrientes—Agricultores, oficiales panaderos y zapateros.
Patagones—Agricultores, peones, herreros y quinteros.
Rio Negro—Familias agricultores y peones para la colonia cion de este territorio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ésta manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 2 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Muñoz.* 1526 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejos, carbon de fragua, ocrotiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (los petits fils de François de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
ESCRITORIO
70—CALLE DE SAN MARTIN—70
N 402 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION A BAHIA BLANCA

Desde el 1° de Octubre inclusive se abrirá al servicio público la segunda seccion de esta prolongacion, comprendida entre Olavarría y La Gama.
La marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
Plaza Constitucion......	A. M. 7.40	La Gama............	A. M. 2.45
Olavarría (llegada)......	P. M. 7.03	Rocha............	3 42
« (salida)......	7.13	La Tigra............	5.00
La Tigra............	8.15	Olavarría (llegada)......	6.00
Rocha............	9.32	« (salida)......	6.10
La Gama............	10.30	Plaza Constitucion......	P. M. 5.40

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
LA ADMINISTRACION.
1745 v15

Hospital y consultorio Oftalmológico
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
MÉDICO DIRECTOR: DR. P. F. ROBERTS
Maipú, 270

Los enfermos pobres que sufren de los ojos pueden concurrir todos los dias de dos á tres de la tarde para ser curados gratuitamente; en cuanto á los que tengan que sufrir una operacion, que requiera quietud, pueden quedar en el establecimiento hasta su completa curacion. 1731 v14

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional Juan, el que se encuentra en depósito en la Recoveria del Baradero, de porte de 29 toneladas, 61 cs. número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor. 1687 O. 24

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALE
N706 pm. FLORIDA 99

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzet ti, Santiago del Estero 160; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Aecke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 100—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camuzzo y Ca.
Unico Agente, J. A. Bounia, San José 193. a161p

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS: bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pene de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los doloresde
ARTICULACIONES
odias rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Padi, Defensa 155, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189. 164 perm.

SECRETARIA
DE LA
Cámara de Diputados de la Nacion

Se licita la impresion del *Diario de Sesiones* de esta Honorable Cámara, correspondiente al corriente año legislativo, en el número de un *mil* ejemplares, iguales en formato al del año anterior.
El 13 de Octubre próximo á las 2 p. m.. se resolverá sobre las propuestas, que deben presentarse en Secretaría ántes de esa hora; y de conformidad á la ley de papel sellado.
Las propuestas contendrán *únicos é indispensablemente* los datos siguientes:
1° El precio, en moneda nacional por cada pliego de ocho páginas (del formato igual á la muestra que se dará en Secretaría).
2° Las muestras de los tipos en páginas impresas del tamaño de la muestra indicada en la base anterior.
3° Las muestras de papel.
4° El número de líneas por página.
5° El número menor de pliegos que se tiren cada mes.
La Secretaría se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas; y ella dará los informes que se requieran los dias de trabajo. de 12 m. á 5 p. m.
Setiembre 26 de 1883. *El Secretario.*
1723 O. 13.

Ufficio generale d'immigrazione

VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantaggiosissima
Si abbisognano lavoranti agricoltori per costituir li più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concezione di terreno de 100 ettaree ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.
Il terreno é di condizioni impareggiabili:—é situato nelle sponde del Rio Nero:—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. *M. Muñoz.*

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1617 O.18.

Comisaria General de Guerra

Licitacion para la provision de 150 caballos y 24 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.
El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de lomo, piés y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.
Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 ojo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, más $ 200 m|n de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.
El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 25 de 1883.—*El Comisario General.* 1707 O. 22

Direccion General de Correos y Telégrafos

Desde el 1° de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13,625) ó sea (m|n. 2,525) por palabra desde L. M. por via cables Western y por via terrestre, y á (frs. 15,55) ó sea (m|n 3,11) por palabra desde Lóndres ó Brest via Galveston. La reduccion á (frs. 11,325) ó sea (m|n. 2,265) para República Argentina via P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.
1613 O. 22 *O. Ojeda.*

ENFERMEDADES SECRETAS
Ch. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes, antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
[illegible]
Noticia gratis y Depósitos en las farmacias:
A. DEMARCHI H. y C. —ZINERONI y C.
Paris, 19, C. B. Montmorency, 19. Paris.

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.
AVISO DE LICITACION
Provision de la Cárcel Penitenciaria

Art. 1° En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 10 de Noviembre próximo para proveer á la Cárcel Penitenciaria, durante el año 1884, de los artículos á que se refieren cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:
Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.
Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detallan.
Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.
Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la botica.
Art. 2° Desde esta fecha la Secretaría de la Penitenciaría entregará dichas planillas impresas y suministrará los datos del caso, á toda persona que se interese en la provision del Establecimiento.
Art. 3° Las bases principales á que debe sujetarse el proveedor son las siguientes:
1ª Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc., serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la Direccion de la Penitenciaría, sin que pueda el proveedor excusarse de proveerlos alegando que son otras las medidas á las cantidades que las antedichas planillas espresan. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega, y al otorgar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos.
2ª La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito, y el contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1884, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, prévio aviso que se dará al proveedor con treinta dias de anticipacion.
3ª Toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad, la Direccion de la Penitenciaría podrá desecharlos, procediendo á comprar por cuenta del proveedor otros que sean de la clase estipulada aunque no pueda obtenerlos por los precios fijados en el contrato.
Art. 4° Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado á la Secretaría de Justicia, donde se recibirán hasta el dia señalado, para ser abiertas á la 1 p. m. del mismo, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.
Art. 5° Los precios de cada artículo deberán determinarse en moneda nacional.
Art. 6° Cada propuesta deberá presentarse en una solicitud hecha en papel sellado nacional, de 5 pesos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional, verificado en títulos nacionales de crédito á moneda efectiva á la órden del Ministerio, equivalente al 5 % del importe á que asciendan la planilla ó planillas que se ofreciese proveer dicho certificado será devuelto á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.
La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo.
Art. 7° Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.
Art. 8° Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas ó por las cuatro á que se refiere el artículo 1°, sin aumentar ni disminuir los artículos que ellas espresan ni proponer variaciones en ningun sentido.
Art. 9° Los interesados deberan expresar en sus propuestas lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada racion y el importe total á que asciende la planilla o planillas que ofrezcan proveer.
Art. 10. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese hecho no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuese abandonada por el interesado ó faltase á las condiciones del contrato.
Art. 11° No se tomarán en consideracion las propuestas que se aparten de los requisitos establecidos en este aviso ó de las especificaciones contenidas en las planillas arriba espresadas.
Art. 12° Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas.
Art. 13° El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que fije el ministerio de Hacienda.
Art. 14° El acto de la licitacion tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Justicia el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m.
—*Florentino Berros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.
1835 N 10.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.13

ALMORRANAS
No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias! y alíviase tantan instantaneamente con el afamada FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 155 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 180
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac. desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortaderas, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.
AVISO DE LICITACION
Provision para la Cárcel Correccional

En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 5 de Noviembre próximo para la provision durante el año 1884 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:
1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual.

RACION DIARIA—(por persona)
ALMUERZO
0, Kil 5713 gramos carne fresca de vaca
0, « 575 « porotos
0, « 575 « arroz
0, « 1149 « pan fresco
Sal y verdura suficientes.
COMIDA
0, Kil 5713 gramos carne fresca de vaca
0, « 575 « porotos
0, « 575 « arroz
0, « 1149 « pan fresco
Sal y verdura suficientes.
RACION MENSUAL
60 allos velas de sebo.
30 kilos aceite.
35 kl jabon amarillo.
5500 astillas leña de tala.
5 docenas escobas de maiz.
1 kl 14 piacabal.
20 cuartillas carbon de leña.
360 astillas leña de espinillo.
2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad.
3° El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.
4° Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en el sello de cinco pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 0|0 del impuesto total de la propuesta en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva; éste certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.
El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 olo será el término medio del consumo actual, es decir, doscientas raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.
5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.
6° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre del año 1884, pudiendo el gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.
7° En el caso que el proveedor no entregare los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonarlos, aun cuando fuesen obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.
8° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
9° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito.
10° Una vez que en la Sub-Secretaría de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.
11° El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.
12° Las propuestas serán abiertas en el dia 5 de Noviembre en presencia del Escribano General de gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Berros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto. 1836 N 5.

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1884, debiendo ha cerse la primera entrega el 1° de Enero próximo.
Los artículos á proveer diariamente, son los siguientes:
Tres mil setecientas (3,700) libras de maiz de primera calidad.
Dos mil doscientas veinte (2,220) libras de afrecho de primera calidad.
Cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4,440) libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.
El contratista abonará la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos, con setenta centavos m|n. anticipados, á D. Pedro E. Alegre, por el año del contrato por arrendamiento de un potrero de su propiedad, sito en las Lomas de Zamora, de cinco cuadras alambrado, que la Policía ocupa con los caballos que tiene para el servicio.
Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por fanegas de nuevo arrobas; el afrecho por quintal; el pasto por tonelada, de dos mil libras; debiendo ser la mitad de segundo corte y la otra mitad de tercero; y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.
La entrega se hará en la Caballeriza y Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuesta y bases establecidas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados y las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, así como las que no se ajusten al presente aviso, y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 % del importe total de su propuesta.
En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Gefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma á calidad convenida; debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.
El pago se hará mensualmente, por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia 7 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.
E. F. Naon, Comisario de Ordenes.
1825—N. 11

Sociedad filantrópica de los Sastres—Avisamos á nuestros sócios que la reunion trimestral tendrá lugar el Domingo 14 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, recomendándose la asistencia por tener varios asuntos de interés que tratar. Al mismo tiempo ponemos en conocimiento del gremio en general, que la Academia de corte funciona con toda regularidad de 9 á 11 de la noche en el local de la Sociedad, calle Piedad núm. 246. Tambien avisamos á quien pueda interesar que la Comision Administrativa ha recibido ordinariamente de proveerlos trabajo á sus compañeros desocupados, rogamos á los oficiales y cortadores que estén desocupados, como tambien á los patrones que necesiten operarios se dirijan á nuestra sala por carta ó verbalmente á toda hora; sus pedidos serán debidamente atendidos.
NOTA—Tenemos pañitos de cédula pompas y piezas para Buenos Aires y el interior.
1845 11 *La Comision.*

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
1769 perm. NUEVA YORK, E. U. A.

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
156 perm.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:
L. GRÉGOIRE y Cia
235 CALLE CORRIENTES 235
BUENOS AIRES

PORTATILES FRÉRES
CARBONNIER & Cie
70 SAN MARTIN 70
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Sociedad JHON COCKERILL
(SERAING, BELGICA)
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
mgpod N 21

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nanquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—E. Socas.
1536 O. 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaría y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 21 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.
E. Socas. Secretario.
1674 O. 21

OTRO

Por disposion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. línea y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino:
1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento; 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Salto, 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pft. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.
E. Socas. Secretario.
1675 O. 22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales; 1° desde Esquina á Curuzú-Cuatiá parando por el Sauce, 2° Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaría ó Administracion de Corrientes, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 26 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—E. Socas, Secretario.
1776 O. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junín.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 10 de Noviembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.—E. Socas, Secretario. 1838 N10.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1835 Nb. 13

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.297 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina é líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. F. W. Jones, Director Gerente

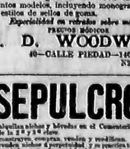

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N278 pm.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora, sin escluir los dias de fiesta. N189 perm.

SORDERA

ZUMBIDOS DOLORES—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155.
163.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40--Calle de Rivadavia--40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, fusa, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES 8 perm.

RODOLFO NEWBERRY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.

Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa lombarda, extra purificada y semillas de alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 301
Buenos Aires 1852—perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los destinos:
De Bahía Blanca á Fuerte General Acha (inclusos el [illegible]).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.
La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.
Las propuestas se presentarán en el sello de $f 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m|n. á la órden del Gobierno como garantía del cumplimiento.
Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrá introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.
El pago se efectuará por la caja de Comisaría previo recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—El Comisario General. 1642 O. 20

Prefectura Marítima

Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Gimeno, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—P. A.—Juan Goyena, Oficial Mayor.
1583 O. 19.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires N612 pm.

Prefectura Marítima

Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.
Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 8 de 1883.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 1518 O. 11.

ASOCIACION RURAL
DE
LOBOS
CUARTA FERIA
Para los dias 12, 13, 14 del próximo Octubre

La Comision Directiva de esta Asociacion cumple con el deber de invitar á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á la 4a. feria que tendrá lugar en los dias arriba indicados, en el pueblo de Lobos, en el local conocido por corralon de Noguera.
La Asociacion facilita á los vendedores, corrales y galpones para los animales que se traigan á la indicada feria, debiendo dirigirse á la Secretaría hasta ocho dias antes de los designados. Despues de esta fecha la Asociacion concederá locales especiales si los hubiere.
Lobos, Setiembre 21 de 1883.
Juan Moon, Vice Presidente.
Eduardo Martinez, Secretario.
1700 O. 12

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES

En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo., se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta. Bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, cadacarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPOSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Julio	5	Equateur	[illegible]
«	5	Senegal	[illegible]
Agosto	16	Congo	[illegible]
Noviembre	28	Gironde	[illegible]
Diciembre	19	Navarre	[illegible]
1882			
Mayo	2	Orenoque	[illegible]
«	5	Minervas	[illegible]
«	12	Niger	[illegible]
«	18	Media	[illegible]
Octubre	19	Equetia	[illegible]
«	24	Santo Domingo	[illegible]
Noviembre	25	Carlos Pinelli	[illegible]
«	15	Greece	[illegible]
Diciembre	12	Holesia	[illegible]
«	21	Bordeaux	[illegible]
«	24	Weber	[illegible]
1883			
Enero	2	Hammonia	[illegible]
«	5	Aérien	[illegible]
«	9	Brandenburg	[illegible]
«	9	Lero	[illegible]
«	30	Aquitaine	[illegible]
Febrero	13	Kielen	[illegible]
«	13	Roma	[illegible]
«	16	Vesuvio	[illegible]
Marzo	17	Ascurna	[illegible]
«	18	Lima	[illegible]
«	30	Louppart	[illegible]
Abril	3	Bib	[illegible]
«	11	Strada	[illegible]
Mayo	11	Bremsmall	[illegible]
«	31	Holesia	[illegible]
Junio	15	Prinz Albrecht	[illegible]
Julio	19	Roma	[illegible]
Agosto	4	Excambrero	[illegible]
«	22	Lero	[illegible]
«	24	Sirio	[illegible]

Setiembre 24 de 1883.
1711 O. 27. *El Administrador.*

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversos estilos.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, cintas pacientes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. N911 perm.

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas

La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de [illegible] pesos, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á correr desde el 1° al [illegible] de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. Pollero, Presidente. Manuel Bell, Secretario.
1596 O. 11

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. I. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1818 O. 18.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

ATENCION CRIADORES

8 espléndidos toros mestizos

DE LA CABAÑA

Santa Catalina

Propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias

Uno de los notables animales tienen 15|16 de sangre

Es hijo del famoso Orange

LOS OTROS SON 7|8 DE SANGRE

Hijos de los renombrados Toros

Royal Tiate, Fantail Duke, Artaxerxes y Tito

¡Es necesario verlos!

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 18 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el Sr. Dr. D. Domingo Frias los 8 notabilísimos toros á que me refiero, productos de la cabaña «Santa Catalina» propiedad de dicho señor.

Uno de los notables animales es de 15|16 de sangre é hijo del famosísimo «Orange» siendo los otros 7|8 sangre de los afamados padres Royall Tiate, Fantail Duke, Artaxerxes y Tito.

Recomendamos á los señores criadores inspeccionen estos animales de cuya belleza y orígen nada quiero adelantar. La inteligencia de los que los visiten sabrá apreciarlos.

Pueden verse tres dias antes del remate en mi casa, San Martin, 51. 1841 18

POR EL MISMO

Judicial

UNA ESPLENDIDA CHACRA

Situada en el partido de San José de Flores

EN UN UN PARAJE INMEJORABLE

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO DOCTOR ORTIZ

Ejecucion del Banco de la Provincia contra don Guillermo Malty

Base de venta 1,160 $ m|n.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 29 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, y por ejecucion del Banco de la Provincia, una chacra con todos sus edificios cuyo terreno es el siguiente: 324 metros 730 mlts. de frente al E. por 194 mts. 856 mlts. de fondo al O. equivalente á 2 1|2 cuadras al primer rumbo y de 1 1|2 al segundo; lindando por el frente con D. José Samariba, por el fondo con D. Juan Monsalvo, por el N. con D. Santiago Donovan y por el Sud con D. Tomás Guifano. Para ver el plano, tasacion, etc., ocurrir á la oficina del Sr. D. Angel J. Blanco, en el Cabildo, y por mas datos, á mi casa, San Martin núm. 51.

NOTA IMPORTANTE—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y con garantía de la misma propiedad.

POR EL MISMO

ALERTA AGRICULTORES
153 manzanas de tierra

DE SUPERIOR CALIDAD

A 7 cuadras de la Estacion Gomez F. C. á La Plata

A DOS LEGUAS DE LA ESTACION FERRARI F. C. DEL SUD

A solo diez leguas de la Capital

EL PARAJE ES MAGNÍFICO

LA TIERRA APARENTE PARA LA AGRICULTURA, ES CASI TODA ELLA VEGETAL

INMENSO Y SEGURO PORVENIR

SEÑORES AGRICULTORES ALERTA

Base de la manzana pesos m|c. 50

VALE EL TRIPLE—VALE EL TRIPLE

Por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado por órden terminante de su dueño que se ausenta para Europa las 153 manzanas de rica tierra ubicadas sobre la via del Ferro-Carril á la Ciudad de la Plata á solo 3 leguas de esa ciudad y 10 de esta Capital.

La clase rica de la tierra que se ofrece y lo ínfimo de la base de venta aseguran á los señores agricultores que lo adquieran un negocio positivo, pues la importancia del terreno es mayor en razon de su proximidad con la via del ferro-carril del Sud—Además esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco por valor de 5000 pesos fuertes en cédulas série E con la que el comprador podrá cargar.

El Gobierno de la Provincia ha vendido terrenos cercanos al que ofrecemos y ha conseguido un precio de 206 pesos m|n. Por mas datos á mi casa San Martin núm. 51.

POR EL MISMO

UN BUEN TERRENITO

A tres cuadras de la Estacion Centro América, entre las calles 1a. Arenales y 2a. Arenales—A cuadra y media de la calle Santa-Fé—Buena posicion: terreno alto 10 varas de frente al Oeste por 43 varas 95 cts. de fondo al Este

AL MEJOR PRECIO

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El viérnes 19 de Octubre, á las tres en punto de la tarde venderé al contado y al mejor precio el terreno arriba mencionado, compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 43 vs. 95 cents. al Este de fondo; lindando por el frente, calle de por medio, con terrenos que fueron de D. Juan J. Ruiz, por el N. y E. con el mismo señor y por el Sud con D. Luis Jimenez.

Títulos perfectos; pueden verse en mi casa, San Martin 51.

POR EL MISMO

30 notabilísimos caballos

¡CRIOLLOS! ¡CRIOLLOS!

PROCEDENTES DE LAS MAS AFAMADAS CRIAS DE LA PROVINCIA

Animales grandes, sanos y de pelos en su mayor parte oscuros

SOBERBIAS YUNTAS COMO JAMAS SE HAN VENDIDO

Espléndidos caballos de paseo

Yuntas de un pelo perfectamente adiestradas

TODOS OSCUROS, OSCOS Y ZAINOS

Alerta aficionados

Elejidos personalmente por un inteligente aficionado

SON JOVENES Y SANOS

Al mejor precio y al contado

En mi casa San Martin 51

El lúnes 15 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, un selecto lote de 30 hermosos caballos criollos de una de las mejores crias de la Provincia, y que ha sido especialmente elegido por un inteligente aficionado.

Aseguro á los Sres. interesados que los caballos que ofrezco son inmejorables, que reunen tamaño, perfeccion en las formas, buen pelo y excelentes condiciones para tiro ó silla.

Los nobles caballos pueden verse en mi casa 2 dias antes del remate. 1867 15

POR EL MISMO

6 notabilísimos toros

SANGRE PURA DURHAM

Y 20 carneros Lincoln

PRODUCTOS DE LA ESTANZUELA EN MORON

Propiedad del señor

DON NORBERTO QUIRNO PIZARRO

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Sábado 13 á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado por órden del señor D. Norberto Quirno, un selecto lote de animales por la belleza, orígen y perfeccion de tipos.

Sobre los cuales llamo la atencion de los señores criadores que deseen adquirir verdaderos tipos para un plantel.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela, asegura con razon que los ejemplares sangre Durham que ofrece pueden bien rivalizar con los mas bellos animales importados al país.

Los señores hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurre y que muchas veces han admirado tipos de belleza, como la Vencedora, Cretan, Preciosa, Royal, Pluto, etc. 1866 13

POR EL MISMO

20 notables ovejas Lincoln

NACIDAS EN EL PAIS

De carneros puros importados de las mejores cabañas de Inglaterra

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

"MANANTIALES"

Propiedad del señor don

DON JUAN N. FERNANDEZ

TODAS SERVIDAS Y AL PARIR POR PADRES IMPORTADOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 16 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don Juan N. Fernandez, el selecto lote de 20 ovejas Lincoln nacidas en el país, servidas é hijas de padres importados de las mejores cabañas de Inglaterra.

Los animales podrán verse cuatro dias antes del remate. 1869 16

POR EL MISMO

Grande y notable remate
¡PARA CRIADORES!

Toros y vacas Durham

Nacidos en el país é importados

TOROS Y VACAS HEREFORD

TRAIDOS DE INGLATERRA

Carneros y ovejas Rambouillet de la Cabaña Nacional, burros franceses y españoles, rodeo de vacas mestizas seleccionado en lotes, carneros y ovejas Lincoln importados de Inglaterra, procedentes del establecimiento Santa Rita del señor don

Cárlos Casares

ESTE GRANDIOSO REMATE LO EFECTUARÉ EN MI CASA SAN MARTIN 51

El dia 20 de Octubre á la 1 p. m.

Para mayor facilidad de los señores criadores, este importante remate, que encierra lo mas valioso de Santa Rita por la excelencia y cantidad de productos, lo efectuaré en mi casa, donde los señores hacendados encontrarán las piezas puras y principales, debiendo recurrir al establecimiento á inspeccionar el detalle de los animales que venderemos y que se encuentran registrados en los catálogos que tengo á la disposicion del público 15 dias antes del remate. Siendo notoria la fama de los productos de este establecimiento llamado por su importancia el primero de la América del Sud, creo hacer justicia recomendándolo á los criadores argentinos tanto en esta como en el extranjero. 1812 20

POR EL MISMO

REZAGOS DE LA ADUANA

Orden del señor Administrador de Rentas

300 BULTOS!!

Toda clase de mercaderías, artículos de tienda y mercería, máquinas, armas, drogas, perfumería fina varias clases.

SIN RECLAMO SIN RECLAMO

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Sábado 20 de Octubre á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por órden del Sr. Administrador de Rentas y SIN RECLAMO DE NINGUNA ESPECIE los 300 bultos de rezagos de aduana á que me refiero y cuyo detalle y contenido irá mañana.

POR EL MISMO

UN SELECTO LOTE
De 4 carneros Negrette

Y 4 CARNEROS ELECTORALES

DE LA CABAÑA DEL SEÑOR DON GUILLERMO MASS

EN KENTZLIN

La mejor sangre Negrette del Universo

15 borregas electorales

BELLISIMOS EJEMPLARES

Procedentes de la Cabaña

"Bernardino Rivadavia"

PROPIEDAD DEL SEÑOR DON FRANCISCO BRUTCHOST

Dirijida por don Enrique Mayer

En mi casa San Martin núm. 51

El Mártes 16 de Octubre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el selecto lote de carneros Negrettes y borregas electorales á que me refiero y cuya belleza y rica sangre son indisputables.

Es notoria la hábil competencia del Director de esta Cabaña, de sus sacrificios y esfuerzos en adquirir los mejores reproductores para su rebaño, á fin de poder presentar animales de sangre pura, de belleza y condiciones que los coloquen entre los productos de primera línea que el país tiene, pueden verse en mi casa tres dias antes del remate. 1865 16

POR EL MISMO

MUY LINDAS PLANTAS

Y magníficos árboles frutales y forestales adornos de Jardin—Gran cantidad de Eucalyptus, casuarina y acacias de varias clases, almendros, nogales, membrillos, olivos—En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar léjos.—Al contado y al mejor precio.

Por cuenta y órden de D. P. Chiesa

En mi casa San Martin, 51

El Juéves 11 de Octubre á las doce del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiesa la gran coleccion de magníficas plantas á que me refiero y cuyo embalaje inmejorable las hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindos parques con plantas de mérito.

El detalle en parte es así:

Grandes camelias, palmas variadas, magnolias de hojas caducas y permanentes azules, varias clases de rosas con sus respectivos nombres, entre ellas clases nuevas y notables: árboles frutales clases muy nuevas, almendros, avellanos, membrillos, damascos, ciruelos, etc. 1779 11

POR EL MISMO

VIDA A LA INGLESA

La hermosa finca calle Juncal núm. 96 moda elegante y sólida edificada á la inglesa, jardin de selectas plantas, glorietas, fuentes etc. etc. sobre un hermoso terreno de 20 vs. por 67 vs. de fondo; 6 cómodas habitaciones, cuarto de baño, cielos rasos de yeso, grandes comedores. No hay casa mas ventilada ni mas higiénica. El muy elegante palacio de L. Alvear está en la esquina. Barrio high life, gas aguas corrientes, tranway á la puerta etc. etc. etc.

BASE INFIMA 300.000 PESOS MONEDA CORRIENTE

TITULOS PERFECTOS, VENTA AL CONTADO

En mi casa San Martin 51

El domingo 21 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado la sólida y elegante propiedad calle de Juncal núm. 96 entre Artes y Cerrito.

Edificada á todo costo la propiedad, es construida con toda elegancia al gusto inglés. Con grandes corredores, hermoso jardin de plantas de mérito y adorno; 6 cómodas habitaciones todas de maderas duras, cielos rasos de yeso, gas, aguas corrientes y en una palabra las comodidades todas que una persona que VIVE BIEN.

Recomendamos muy especialmente esta hermosa finca á los especuladores, pues lo ínfimo de la base y la importancia del local (contiguo al palacio del señor Alvear,) hacen que la propiedad que ofrezco sea la ocasion de invertir el dinero muy ventajosamente.

Los títulos son perfectos 1828 21.

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!

Con magnífico edificio

ARBOLEDA

CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE

Base de venta 138,000 ps. m|c.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 11 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Barz, por el fondo con don José Reynoull por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena. Para ver el plano, tasaciones y el título, (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez), ocurrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad. 1763 O. 11

POR EL MISMO

La elegante propiedad: altos y bajos

Calle Libertad N. 128, 130 y 132

ENTRE CANGALLO Y CUYO

Gran casa alta, con 9 hermosas habitaciones, ocupada actualmente por el señor Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Cavalcanti de Loserda.—Edificio bajo con hermosas habitaciones, caballerizas y cocheras—La finca es sólidamente construida con los mejores materiales — Produce espléndida renta: 4600 ps. m|c mensuales—El paraje es inmejorable—La propiedad no puede ser mejor—Elegante, cómoda y lujosa.—La base ínfima 480,000 ps. m|c.—Venta Ad-Corpus—¡¡Títulos perfectos!!

El domingo 14 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado la elegante y hermosa finca calle de Libertad números 128, 130 y 132 entre las calles de Cangallo y Cuyo.

Largo seria detallar las grandes ventajas de la propiedad que ofrezco y mucho podria decirse en su elogio.

Los señores especuladores no deben dejar pasar por alto la oportunidad de colocar bien su dinero.

El detalle es así:

CASA ALTA—2 salas, 7 hermosas habitaciones, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, aljibe y bomba, pisos de madera, patios y galerías de mosáico, cielos rasos de yeso, cuarto de baño, ricos empapelados, puertas y celosías etc., etc., etc. Hermosa escalera de cedro, cuarto para el portero, zaguan pintado al óleo.

CASA BAJA GRAN COCHERA—Pesebres para 4 caballos, 4 hermosas piezas, 1 escritorio á la calle, pisos de madera, cielos rasos de yeso, letrina, cuarto de baño de rica clase etc. etc.

Los títulos perfectos.

La venta «Ad Corpus.» 1741 O 14.

POR EL MISMO

14 caballos criollos

DOS ESPLENDIDAS YUNTAS

Sainos oscuros doradillos etc., etc., etc.

LINDOS ANIMALES DE SILLA Y TIRO

POR CUENTA Y ÓRDEN DEL SEÑOR DON JUAN PEREZ

Los caballos son jóvenes, fuertes y sanos

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 12 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor D. Juan Perez, los 14 buenos caballos criollos á que me refiero, animales sanos, jóvenes y mansos.

Hay entre los caballos que ofrezco 2 espléndidas yuntas de tiro de hermoso tamaño y lindo pelo.

Pueden verse en mi casa el dia antes del remate. 1858 12

H. C. Q.

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE 6 LOTES DE TERRENO

Formando esquinas

EN EL PUEBLO DE TOLOSA

Perfectamente situados

Bases bajísimas

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

DON JOSÉ MARIA OLIVER

EL MÁRTES 3 DE NOVIEMBRE

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa Bolivar 28

Remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor don Carlos Molina Arrotea, y como pertenecientes á la testamentaria de don José María Oliver, seis lotes de terreno situados en el Pueblo de Tolosa

Primer lote

Señalado en el plano del referido pueblo con la letra D de la manzana número 5 formando esquina al S. O. Se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 200 PESOS FUERTES

2|3 partes base de venta 134 pesos fuertes

Segundo lote

Señalado con la letra D manzana número 25 formando ángulo de esquina al N. O. con 50 varas de frente por 50 de fondo

Tasacion 200 pesos fuertes

2|3 partes base de venta 134 $fts.

Tercer lote

Señalado con la letra D manzana número 6 con 50 varas de frente al E. sobre la calle Real que conduce á la Magdalena por 50 de fondo.

TASACION 400 $ FTS.

2|3 partes base de venta 267 ps. fts

Cuarto lote

Señalado con la letra D manzana 68 formando ángulo de esquina al S. O con 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 350 PS. FUERTES

2|3 partes base de venta 234 $ft.

Quinto lote

Señalado con la letra A manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

Tasacion 1000 pesos fuertes

2|3 PARTES BASE DE VENTA 667 $ fts.

Sesto lote

Señalado con la letra B. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 1000 PS. FTS.

2|3 partes base de venta 667 pfts.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribanía de doctor Reynal O'Conor.

El remate se efectuará en nuestra casa

BOLIVAR 28

1833 N. 6

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

DE LA FINCA
CALLE DE MAIPÚ Nº. 246

ENTRE LAS DE

General Lavalle y Corrientes

A 6 CUADRAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

MUY CENTRAL

Rodeada de importantes casas de comercio por mayor

Casa de altos y baja, puede dar de renta 3000 pesos moneda corriente mensuales. La casa baja la ocupa su propietario—Tramways que pasan por frente á la propiedad, calle adoquinada, gas y aguas corrientes.

Base para la venta 480000 $ m|c.

El lunes 15 de Octubre á las 5 de la tarde remataremos por órden de su dueño la magnífica propiedad calle de Maipú núm. 246 en el centro de la Capital, en el barrio mas aristocrático y comercial, donde pocos venden.

Dos casas una alta y otra baja para vivir ó para renta.

El terreno se compone de 11 1|2 varas de frente por 25 de fondo; cada casa tiene 7 preciosas piezas, cocina, letrina, aljibe aguas corrientes, gas y demás comodidades; los pisos de las habitaciones son todos de madera, puertas de cedro, maderas duras, patios embaldosados y rebocada toda la casa en cal, azotea de baldosas etc. etc.

Nota—Esta finca ha sido edificada con materiales de primera calidad, así es que llamamos la atencion de los señores interesados que quieran hacerse de una buena propiedad para renta.

Títulos de primer órden, por mas datos á los rematadores Victoria 156. 1849 15.

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!

De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. RAMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se expresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfajias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidrieras, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en ps. fts. 5633-37 centavos y la base para la venta ps. fts. 3763-24 centavos.

El 17 de Octubre á las 2 p. m.

CASA QUINTA

A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidrieras y persianas, pisos de tabla y baldosa, galeria, pilares de fierro, aljibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran sarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro: consta el terreno al frente Sud de 56 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 54 metros y 14 centímetros y en su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada ps. fts. 9,670-34 centavos, siendo la base para la venta la suma de ps. fts. 6,453-95 centavos.

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 metros de fondo al Oeste—Tasada en ps. fts. 1,693-11 centavos y las 2|3 partes que es la base para la venta 1,130-8 centavos.

El 19 de Octubre á la 1 p. m.

En las Lomas de Zamora

En los mismos terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Económico, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes 1,217-4 centavos y la base para la venta es las 2|3 partes pesos fuertes 810-3 centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, tasados en pesos fuertes 623-52 centavos y las 2|3 partes 416-78 centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes 415-78 centavos y la base pesos fuertes 270-9 1 centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.

En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en ps. fts. 270-50 centavos siendo la base para la venta ps. fts. 187-30 centavos.

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Celon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.

Por los terrenos dará el comprador 2000 pesos en seña.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 olo al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 426 de 8 a. m. á 5 p. m. 1379 O. 21

Adolfo Bullrich y Ca.

¡JUDICIAL!

VALIOSISIMO REMATE

De las mejores tierras de la Provincia

3461 CUADRAS CUADRADAS

UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE

EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS

CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número	1—627-663	cuadras
» »	2—632 981	»
» »	3—630 535	»
» »	4—746 743	»
» »	5—823 049	»
Total.....	3461 971	cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS

EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES

Jardin, monte, alfalfares

DENOMINADO «LA ROSA»

Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima

EN EL MISMO CAMPO

El Juéves 1º de Noviembre de 1883

A LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:

LOTE NUMERO 1—627,663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos m|c la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 m|c cuadra.

LOTE NUMERO 2—632,981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 m|c la cuadra; base dos terceras partes pesos 1322 m|c cuadra.

LOTE NUMERO 3—630,535 cuad. cuad. tasado pesos 1,991 m|c la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.

LOTE NUMERO 4—746,743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un sótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja francesa que ocupan una superficie de 218 metros cuadrados.

Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una hijuela, fogon de ladrillo y cocina económica de hierro; otro edificio adjunto, servicio de agua y baño, techo teja francesa; pozo de agua con bomba caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia; tina de material y portland con caños y llaves de servicio y sumidero de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa, el galpon rebocado con barro al interior y en cal al exterior, otro galpon techo de paja postes de ñandubay, Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañeria de fierro, corral para hacienda mayor de palo á pique con 571 ñandubay dos ranchos alambre del corral de ovejas etc.

Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercadas con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay, magnífica quinta con ricos árboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno, alambrados, juguetes varios; 7 puestos algunos de ladrillos, otros de quinchos, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. etc.

Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12 071.90 centavos ó sean pesos 300.000 m|c que agregados al total del terreno tasado á 1 681 pesos m|c la cuadra, suman la cantidad de [illegible]

La base para la venta son las dos terceras partes que son pesos 1,120 por cuadra.

LOTE NUMERO 5—823,049 cs. cs. tasada en 1,525 pesos m|c la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos m|c por cuadra.

Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede explotarse aquí en grande escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate y con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras cud. ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, exceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, dando opcion al lote contiguo si lo hubiera interesados.

Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar, además muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78. 1809 N 1º

Levalle y Moneta

Gran remate

El domingo 14 de Octubre á las 3 con base de venta de 600,000 pesos m|c. En la Plaza 11 de Setiembre, calle Rivadavia 1862 y 64 formando esquina á la calle 24 de Noviembre, remataremos por órden de su dueño á la mejor postura y dinero al contado la hermosa finca arriba indicada que se compone de 17 metros de frente á la calle Rivadavia por la calle 24 de Noviembre 51 metros 60 de frente, cuyo edificio contiene 17 piezas, cochera, cocina, gas, aguas corrientes, aljibe, etc. aparte de 5 galpones haciendo martillo de fondo al Oeste de 43 metros de largo por 3 metros 60, de ancho; todo este inmenso edificio está edificado á la moderna en tierra romana, cal y arena, todos sus techos con cielos rasos, nada de bombo; los interesados pueden ver la casa. Por mas esplicaciones pueden ocurrir al escritorio de Levalle y Moneta. No olvidarse picinchero es ganga. Calle Piedad 91. 737 O 14.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

Cárlos Quirno

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL PILAR

Y EN EL PARTIDO DE LUJAN

El Sábado 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé la casa situada en el pueblo del Pilar, y el Domingo 11, á las 12 del dia, venderé los bienes que están en el partido de Lujan, segun lo indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Cárlos Quirno, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de Da. Gregoria Fernandez de Silva.

Una finca situada en el Partido del Pilar, calle de Bolivar y 11 de Setiembre, compuesta de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y corredores al frente de las piezas; edificada en un terreno de veinticinco metros y treinta y tres centímetros (25 m. 33) de frente al Oeste y veintinueve metros cuatrocientos cuarenta y cuatro centímetros (29 m. 441), el que está cercado de pared. Tasacion veinticinco mil pesos moneda corriente, ó sean mil treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional.

Base de venta dos terceras partes.

Además venderá los siguientes bienes que la misma testamentaria tiene en el campo de su propiedad situado en el partido de la Villa de Lujan.

2 vacas lecheras con cria, tasadas á 700 ps. m|c. ó sean pesos 28.93 m|n., 3 toros id id 250 id id 10.33 id, 1 id mestizo id 600 id id 24.80 id, 3 terneros id 100 id id 4.13 id, 2 vaquillonas id 300 id 13.40 id, 6 yeguas id 120 id id 4.96 id, 1 potro id 350 id id 41.46 id, 1 cerdo capon id 300 id id 12.40, 4 caballos id 400 id id 16.53 id, 1 potrancas id 60 id id 2.45 id, 4 potrillos 100 id id 4.13, 1 carrito de varas id 1000 id id 41.33 id, 1 tilburi con guarniciones id 5000 id id 206.65.

Base para la venta de todos estos bienes, las dos terceras partes.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—El comprador de la casa dará el 5 p% en garantía en el acto de firmar el boleto y los compradores de las haciendas etc., etc. deberán recibirlas en el acto pagando el importe.

1819 N10 *C. Quirno.*

Emilio Benguria

De tienda Merceria y roperia, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Rufino Degreef

De 36 lotes de terreno

BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS

CON FRENTE Á LAS CALLES

Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujuy y Catamarca 8a.

Haciendo cruz con los fondos del

ASILO DE HUERFANOS

A 2 dos cuadras de la Plaza Euskara

Rodeados de las importantes casas quintas de los señores Casares, Argerich, Echevarria y Montacelli, á dos cuadras del tramway

Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 43, 49, 50, 51 y 52 de fondo.

PARA VENDER

Sin base y á todo precio

El Domingo 14 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré al mas alto precio y sin base alguna; los 36 lotes de terreno arriba mencionados.

Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard perfectamente situados y de gran porvenir. Están cercados y sembrados de hortaliza, frente á la calle Catamarca tienen unos treinta y tantos corpulentos eucaliptus. Títulos perfectos.

Por otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 60. 1830 O. 14

Delfor del Valle

El Domingo 21 de Octubre
ESPLENDIDO TERRENO

20 vs. de frente por 45 de fondo

SITUACION INMEJORABLE

TASACION BAJISINA

El Domingo 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfor del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala; situado en esta ciudad, calle de Garantias entre Juncal y Chavango, compuesto de 20 varas de frente al O. por 45 varas de fondo al E., lo que hace una superficie cuadrada de 779 metros 420 milímetros, tasado en 21,923 $ m|c., advirtiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 14,548 $ m|c. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 90, (altos). 1730 O 21

Andrés W. Merea

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa núm. 72

DE UNA BOVEDA

En el Cementerio del Norte

El mártes 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio la mencionada bóveda, cuyo pormenor es como sigue: Sepultura 2 y 3 del núm. 6 Seccion 5a. compuesta de 2 varas de frente por 2 1|2 varas de fondo, con edificio algo deteriorado, tasado en la suma de 650 p. n. ó sean 15,747 $ m|c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 233 nacionales. No faltar á la hora indicada. 1857 14

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Senla, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. c. e. f. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerza, Alfonso Fontes, Rosario Pavon, Francisco Brctal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera. no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos m|c.

Por mas datos al martillero San Martin 31 piezas núm. 20 de 1 á 5 p. m. 1516 O 11

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente por el término de veinte dias, á D. JOSE SARIDO, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de ocho mil ciento veintitres pesos fuertes oro sellado, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á lo que dispone el art. 90 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina, Cabildo, 2º patio. 1866 N1º

Por disposicion de D. *Felix Iturriaga*, Juez Comisario del concurso formado á D. Ignacio Navajas Ochoa, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia [illegible] del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Jurado el dia y hora indicada bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina, Cabildo, 2º patio. 1875 23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Carlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin P[illegible], ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Oficina, Bolivar [illegible] Octubre 9 de 1883.—*Adolfo* [illegible] 1864 N11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchán, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla.* 1818 O. 22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 11 de 1883.—*Luis Lucano*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaria del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Mansilla.* 1623 O. 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Berutteride.* 1635 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Notario A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

JUZGADO DE PAZ DE Guaminí—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guaminí, Setiembre 12 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Navarro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sea como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El expediente respectivo tramita por la Secretaria á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1681 O. 29

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bavio. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Felix Dabadié.* 1725 30

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO R. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto.* 1729 N1º.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de diez dias á D. DEMETRIO RODRIGUEZ, la sentencia que ha sido dictada en el expediente seguido por don Samuel Gomez sobre terceria, cuyo tenor dice así: Y vistos—Con fecha veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y uno D. Pedro Bourel, en representacion de D. Samuel Gomez, se presentó al Juzgado manifestando: que su representado constituyó sociedad comercial con D. Demetrio Rodriguez en primero de Julio de mil ochocientos ochenta, que ella debió comprender como en efecto ha comprendido los negocios de la casa de D. Saturnino Escobedo, situada en Balcarce, campo de D. Antonio Federico Reinoso, la cual, fué comprada en *cien mil pesos* poniendo la mitad cada socio; que la sociedad ha girado á nombre de Samuel Gomez y Compañía y el uso de la firma ha sido á cargo de ese representado, con exclusion absoluta de Rodriguez: que siguiéndose á éste una ejecucion por el Dr. D'Amico, se habian embargado todas las existencias sociales causándole un grave perjuicio; por lo que pedia se pusiese en posesion á su representado del negocio social, y que se le diese el carácter de terceria, sustanciándose en forma si el Dr. D'Amico negara la sociedad.—Corrido traslado por contestado por la parte del Dr. D'Amico desconociendo totalmente la terceria deducida, fundado en que los bienes embargados eran de la esclusiva propiedad de D. Demetrio Rodriguez, como lo demostraria en oportunidad, habiéndose dado por contestado en rebeldia de éste como consta á f. 21 vta. y declarándosele posteriormente á f. 32 vta. contumaz y rebelde para la prosecucion del juicio.—Recibida la causa á prueba se ha producido lo que determina el certificado del actuario de f. 44; alegándose únicamente sobre su mérito por la parte del Dr. D'Amico.—Y considerando: 1º Que como se reconoce en la demanda, la sociedad es comercial, y desde luego, tratándose de la accion de un socio contra terceros, es aplicable la disposicion del art. 289 inciso 1º del Código de Comercio, de modo que no habiéndose presentado la prueba escrita del contrato, no puede admitirse en juicio la accion del tercerista: 2º Que aun cuando la prueba del demandante fuese admisible, sin el principio de prueba escrita que exije el artículo citado en el primer considerando, ella resultaria completamente deficiente, pues de los dos testigos que han declarado á su favor (véase testimonios de f. 82 y 85) solo á Peña le consta la existencia de la sociedad por dichos de los mismos socios, limitándose Lani á manifestar ser cierto este hecho sin dar razon satisfactoria de su dicho: 3º Que por otra parte, la prueba de la parte del Dr. D'Amico es mucho mejor, y lleva la ventaja sobre la del demandante por el número de testigos que han depuesto y la razon de los dichos. En efecto, con las declaraciones de estos que obran de f. 111 á f. 119, se ha probado satisfactoriamente, que los bienes embargados son de la esclusiva propiedad de don Demetrio Rodriguez, que Gomez no ha sido socio de éste y que además Rodriguez compraba y vendia á nombre propio sin que aquel tuviese participacion alguna en ello. Por estos fundamentos y los consignados en el alegato de f. 133, fallo no haciendo lugar á la presente terceria deducida por D. Samuel Gomez, y mandando se lleven adelante los procedimientos de la ejecucion, declarando asimismo que los gastos causídicos deben ser satisfechos solidariamente por el tercerista y el ejecutado. Regulo los derechos procuratorios de D. Agustin Beruti en la suma de trescientos pesos moneda nacional.—Y definitivamente, juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en la Capital de la República, á seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Luis A. Sauze.*—Ante mí: *Sebastian Martinez.*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 1800 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. JOSE CARPAGORIA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra valor de 70,000 pesos m|c y su aceptacion, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Haciéndosele saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento se ha ordenado y tomado razon en la oficina de Hipotecas de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883—*Cirilo P. Romero.* 1832 23.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Nacion, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA LANATA DE BERISSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883—*Eduardo Mansilla.* 1790 N 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila* se cita llama y emplaza por el término de 15 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los acreedores del concurso de D. BERNARDO ETCHEGOYEN, que no hayan manifestado su conformidad ó disconformidad con la transaccion celebrada entre el síndico definitivo de dicho concurso y don Mauricio C. Olivera, comparezcan dentro de dicho término y por la Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se halla adscripto, á efecto de verificar dicha manifestacion, bajo apercibimiento de tenerlos por conformes.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 1827 23.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. ROQUE BOCCIO para que en el término de cinco dias de la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Norberto Sosa y Jose Fibero, por robo.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883—*D. Pondo.* 1852 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo TOMAS GARCIA para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883—*D. Pondo.* 1851 15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Mac Donnell se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Notario A. Ponce*, Escribano Secretario. 1861 N11

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO Iº
MARGHERITA
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio excepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores
"INIZIATIVA"
Sale el 6 de Octubre.
«SIRIO»
SALDRA EL 1º DE NOVIEMBRE
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"UMBERTO I"
SALDRA EL 12 DE NOVIEMBRE
Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
CAPITAN: T. MERLANI
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de]] «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
DEPÓSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981
N760 perm.

LA SIN PAR
SEGADORA Y ATADORA CON HILO
DE LOS FABRICANTES
R. HORNSBY É HIJOS
de GRANTHAN (Inglaterra)
LA MEJOR MAQUINA EN SU GENERO
Primer prémio lib. est. 100 en competencia
CON LAS MEJORES SEGADORAS ATADORAS
Avisamos á nuestras relaciones que podemos desde ahora empezar la entrega de los pedidos que ya se nos han hecho.
Los interesados deben avisarnos con anticipacion si quieren las máquinas con ruedas de trasporte.
Tenemos una máquina armada en nuestra casa, calle 25 de Mayo número 151, para ser inspeccionada por los interesados
1115 perm.
Corti Riva y Ca.
Unicos Agentes y depositarios.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
DEL
CREUSOT
(FRANCIA)

GRAN PREMIO
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
DE BUENOS AIRES

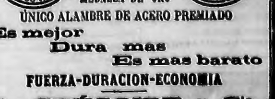

MEDALLA DE ORO
ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO
Es mejor
Dura mas
Es mas barato
FUERZA-DURACION-ECONOMIA
L. GRÉGOIRE y Cie.
EXCLUSIVOS INTRODUCTORES
ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES
235—CALLE CORRIENTES—235
L. D. FORGUES
Representante del Creusot.

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor bitter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 187—CALLE ESMERALDA—189
[illegible] perm.